



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU MIRADA DESDE LA  
POLÍTICA DE ESTADO

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
ABOGADO

**AUTORES**

ABEL NICEFORO DOMINGUEZ ISIDRO  
ORCID: 000-0002-0496-6377

YSABEL CRISTINA DAVILA FRIAS  
ORCID: 0000-0002-6584-9916

**ASESOR**

MAG. WILFREDO HERBERT GORDILLO BRICEÑO  
ORCID: 0000-0003-1464-5750

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA**  
ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIA JURÍDICA

**LIMA, PERÚ, FEBRERO DE 2024**



**CC BY**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

*Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.*

## Referencia bibliográfica

Dominguez Isidro, A. N., & Davila Frias, Y. C. (2023). *Análisis de la informalidad empresarial y su mirada desde la política de estado* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

<b>Datos del autor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Ysabel Cristina Davila Frias
<b>Tipo de documento de identidad</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	08182737
<b>URL de ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6584-9916">https://orcid.org/0000-0002-6584-9916</a>
<b>Datos del autor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Abel Niceforo Dominguez Isidro
<b>Tipo de documento de identidad</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	09651748
<b>URL de ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/000-0002-0496-6377">https://orcid.org/000-0002-0496-6377</a>
<b>Datos del asesor</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Wilfredo Gordillo Briceño
<b>Tipo de documento de identidad</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	08337343
<b>URL de ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0128-0123">https://orcid.org/0000-0003-0128-0123</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Luis Angel Espinoza Pajuelo
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	10594662
<b>Secretario del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Victor Manuel Urbizagastgui Silvestre
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	41072118
<b>Vocal del jurado</b>	
<b>Nombres y apellidos</b>	Moises Noe Huaman Pillhuaman
<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Número de documento de identidad</b>	43226902
<b>Datos de la investigación</b>	
<b>Título de la investigación</b>	Análisis de la informalidad empresarial y su mirada desde la política de estado

<b>Línea de investigación Institucional</b>	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
<b>Línea de investigación del Programa</b>	Enfoque interdisciplinario en ciencia jurídica
<b>URL de disciplinas OCDE</b>	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04</a>

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO como presidente, el MAG. VICTOR MANUEL URBIZAGASTEGUI SILVESTRE como secretario y el MAG. MOISES NOE HUAMAN PILLHUAMAN como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU MIRADA DESDE LA POLÍTICA DE ESTADO**

Presentado por el bachiller:

**ABEL NICEFORO DOMINGUEZ ISIDRO**

Para obtener el **Título Profesional de Abogado**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado - Bueno** con una calificación de **CATORCE ( 14)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 27 de febrero del 2024.



**PRESIDENTE**  
DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA  
PAJUELO



**SECRETARIO**  
MAG. VICTOR MANUEL  
URBIZAGASTEGUI SILVESTRE



**VOCAL**  
MAG. MOISES NOE  
HUAMAN PILLHUAMAN

**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO como presidente, el MAG. VICTOR MANUEL URBIZAGASTEGUI SILVESTRE como secretario y el MAG. MOISES NOE HUAMAN PILLHUAMAN como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU MIRADA DESDE LA POLÍTICA DE ESTADO**

Presentado por el bachiller:

**CRISTINA YSABEL DAVILA FRIAS**

Para obtener el **Título Profesional de Abogada**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado - Bueno** con una calificación de **CATORCE ( 14)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 27 de febrero del 2024.



**PRESIDENTE**  
DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA  
PAJUELO



**SECRETARIO**  
MAG. VICTOR MANUEL  
URBIZAGASTEGUI SILVESTRE



**VOCAL**  
MAG. MOISES NOE  
HUAMAN PILLHUAMAN

## **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**

Yo WILFREDO HERBERT GORDILLO BRICEÑO docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

### **ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU MIRADA DESDE LA POLÍTICA DE ESTADO**

De los bachilleres Ysabel Cristina Dávila Frías y Abel Nicéforo Domínguez Isidro, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 15% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 29 de febrero de 2024



---

Wilfredo Herbert Gordillo Briceño

DNI 08337343

## **DEDICATORIA**

El objetivo del desarrollo de este trabajo fue informar a la población universitaria en su conjunto sobre el tema, así como a mis padres que apoyaron en mi educación superior.

Abel Nicéforo Domínguez Isidro

En estos tiempos difíciles de la sociedad y al público en general a quienes dedico y me encuentro encantada de que puedan conocer los alcances de la investigación.

Ysabel Cristina Davila Frías

### **AGRADECIMIENTOS**

A la universidad por la oportunidad de desarrollarnos como futuros abogados, a ambas familias por actuar como pilares, así como a los amigos más cercanos por su apoyo e incluso a Dios. Sin embargo, todas estas cosas carecen de sentido si, después de aprender y tener un pilar o apoyo, no las utilizamos para mejorar como personas, para actuar con justicia hacia los demás y para defender la verdad.

## INDICE

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>3</b>
<b>LISTA DE TABLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>6</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I:INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO II:METODOLOGÍA.....</b>	<b>27</b>
2.1. Tipo y diseño de la investigación .....	28
2.2. Escenario de estudio.....	29
2.3. Hipótesis .....	29
2.4 Participantes .....	29
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	30
2.6. Procesamientos .....	30
2.7. Análisis de datos.....	30
2.8. Aspectos éticos.....	30
<b>CAPÍTULO III:RESULTADOS .....</b>	<b>32</b>
3.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....	33
3.2. Matriz de triangulación.....	33
3.3. Resultados de investigación .....	39
3.4. Contrastación de hipótesis.....	42
<b>CAPÍTULO IV:DISCUSIÓN .....</b>	<b>45</b>
<b>CAPÍTULO V:CONCLUSIONES .....</b>	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO VI:RECOMENDACIONES .....</b>	<b>53</b>
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Primera categoría
Tabla 2	Segunda categoría
Tabla 3	Influencia de los impuestos y regulaciones
Tabla 4	La informalidad como un problema a nivel mundial
Tabla 5	Factores socioculturales que afecta a la informalidad empresarial
Tabla 6	Políticas gubernamentales y la reducción de los factores socioculturales
Tabla 7	Servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales
Tabla 8	Normativa jurídica y regulación en la informalidad empresarial
Tabla 9	Acceso a la justicia y protección de derechos de propiedad
Tabla 10	Experiencia profesional para mejorar la formalización empresarial
Tabla 11	Matriz de interpretación del resultado de la primera pregunta
Tabla 12	Matriz de interpretación del resultado de la segunda pregunta
Tabla 13	Matriz de interpretación del resultado de la tercera pregunta
Tabla 14	Matriz de interpretación del resultado de la cuarta pregunta
Tabla 15	Matriz de interpretación del resultado de la quinta pregunta
Tabla 16	Matriz de interpretación del resultado de la sexta pregunta
Tabla 17	Matriz de interpretación del resultado de la séptima pregunta
Tabla 18	Matriz de interpretación del resultado de la octava pregunta

# ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU MIRADA DESDE LA POLÍTICA DE ESTADO

ABEL NICEFORO DOMINGUEZ ISIDRO

YSABEL CRISTINA DÁVILA FRIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El objetivo en esta investigación consistió en la identificación de la problemática de la inobservancia formal empresarial desde un enfoque estatal. La metodología en este trabajo correspondió a un aspecto cualitativo y se desarrolló un paradigma sociocrítico en la cual se recogió información a través de entrevistas a cinco abogados con estudios de postgrado que estudiaron el enfoque de investigación, en ese sentido se hace realidad en las derivaciones del trabajo que fueron diversos aspectos que tuvieron una fuerte influencia en la inobservancia formal empresarial el cual fue todo un reto asumir con ese problema desde la mirada del Estado peruano..

**Palabras clave:** inobservancia formal laboral, política, estado, empresa

**ANALYSIS OF BUSINESS INFORMALITY AND ITS VIEW FROM THE STATE  
POLICY**

**ABEL NICEFORO DOMINGUEZ ISIDRO  
YSABEL CRISTINA DÁVILA FRIAS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The objective of this research was to identify the problem of formal business non-compliance from a state approach. The methodology in this work corresponded to a qualitative aspect and a socio-critical paradigm was developed in which information was collected through interviews with five lawyers with postgraduate studies who studied the research approach, in that sense it becomes a reality in the derivations of the work that were various aspects that had a strong influence on formal business non-compliance, which was quite a challenge to take on that problem from the perspective of the Peruvian State.

**Keywords:** formal non-observance of labor, politics, state, company

**CAPÍTULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo, respecto al tema que se eligió para la investigación, se encuentra vinculado a los aspectos empresariales y su relación, ya que existieron diversas e infinidad de individuos que se descubrieron en la mencionada situación, por lo que representa un problema porque no decirlo macro, y que se vino dando en todo el país. Pese a las medidas que se dieron en los gobiernos pasados, no pudo superar dicha problemática por lo que en presente trabajo se analizó los principales aspectos de esta problemática.

Por ese motivo el país, desde décadas atrás vino implementando medidas con la finalidad de poder revertir la Inobservancia formal en el país, pero enfocándonos en el problema empresarial y la inobservancia formal y las acciones que se realizaron para revertir dicha situación de resultados inoperantes, por lo que en la presente indagación se consideró los desafíos existentes y a la vez buscó presentar las alternativas de solución, tomando en cuenta las posiciones de los juristas y entendidos en la materia, puesto que se tuvo que tomar en cuenta que toda Inobservancia formal, se dividió en dos aspectos, el sector informal que consistió en un par de grupos de empleados. Principalmente, se determinó que la indagación ha sido informal, en caso del segundo conjunto estuvo conformado por servidores públicos que cuentan con determinados ingresos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, cabe destacar dos aspectos: el grupo de los servidores públicos no formó parte de la presente investigación, ya que se buscó conocer los aspectos de la inobservancia formal que realizaron actividades independientes, los cuales debieron ser identificados, a la vez debieron considerarse a las personas que desarrollaron labores en ocupaciones temporales. En tanto se dividió en 6 capítulos, aquellos que expresaron el desarrollo de la presente indagación y finalizó con las recomendaciones del caso.

Respecto a la realidad problemática, los componentes del sector no formal, la integraron empresas y personas que no cuentan con incentivos dinerarios, evadiendo el pago de impuestos al fisco, por lo que no se encontraron sujetos a regímenes laborales algunos, los cuales se encontraron reguladas por ley sin una adecuada protección del Estado. Por lo que se debió de contar con indicadores claramente definidos que refuercen la idea principal de este trabajo, por lo que se debió de entender que estas actividades se realizaron sin contar con la supervisión de las autoridades respectivas, pese a que existen normas que favorecieron el desarrollo de la sociedad, garantizando mecanismos de desarrollo del país.

Desde una perspectiva internacional, de acuerdo con lo planteado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) aquel que afirmó que en el caso de la economía informal se empleó más del 60% de la población activa a nivel mundial y fue de acuerdo con ello, la OIT sostuvo que 2.000 millones de personas ocuparon un empleo de manera informal y fue que gran parte de dicha problemática se encontró principalmente en los países emergentes y en los países sub desarrollados considerando que la mayoría de estos carecieron de protección social de derechos laborales y una jornada laboral en óptimas condiciones.

Lo que refiere a la causa económica, Chua y Coaquira (2021) confirmó que trató de sustentar el inconveniente de la inobservancia formal considerando sus razones y secuelas económicas, considerando que diversos empresarios que trabajan dentro de dicho lugar, asumieron que el convertirse a la formalidad fue en sí dañar con sus propios beneficios ya que tuvieron que costear impuestos , en ese sentido ello representó ser todo un vulneró su beneficio y fue que diversas ocasiones que ocurriese , partiendo del impuesto que estuvo al costo del arrendamiento de un local de, servicios, entre otras cosas que representó un beneficio.

En lo referido al factor cultural Chua y Coaquira (2021) detalló que este entendimiento estuvo fijo a leyes que contemplaron asuntos diminutos sobre todo vinculados a la estética como fueron los salones de belleza; además señaló que los privilegió y pudieron ser formales si los empresarios cumplieran con las contradicciones que formaron tranquilidad dentro de la sociedad.

De acuerdo por lo planteado por Espejo (2022), los debates sobre la inobservancia formal se remontaron a las teorías económicas dominantes en la década de 1950 sobre segmentación del mercado de trabajo particularmente la teoría del mercado dual. Detrás de esta afirmación pudieron verse dos sectores económicos distintos, tanto el grupo capitalista vinculado a las industrias y a la prestación de servicios y el grupo tradicional relacionado sobre todo con el sector agrícola.

Debido a las grandes migraciones rurales derivadas de los excesos y a su incapacidad para encontrar empleo en la economía moderna, estas migraciones desencadenaron el desarrollo de actividades de tipo refugiado destinadas a generar efectivo para cubrir las necesidades básicas. Estas ideas se basaron en la idea de que este grupo estuvo marginado por estar excluido tanto de la economía formal como del sistema capitalista contemporáneo.

Asimismo, Gestión (2022) afirma que Perú se encontró en una tasa de inobservancia formal laboral de 76.8%, una de las más altas de la región.

De acuerdo con lo mencionado por Samuel (2020) afirmó que la inobservancia formal fue una figura con varios lados y diferentes causas determinantes, tales como los chicos grados de educación y de ganancias PBI, sin embargo, las grandes remuneraciones mínimas y las limitaciones laborales singulares más rígidas en la región fueron causadas con gran importancia que trataron sobre los altos grados de inobservancia formal tenidos en cuenta.

Según Chau (2022) quien planteó que pagando correctamente impuestos al estado y, por otro lado, otorgándose beneficios laborales de acuerdo con la ley peruana, dicho proceso pudo contribuir de manera positiva incluso en la percepción que se tenga de una empresa realmente formalizada ya que fue de mayor credibilidad en su servicio.

El presente estudio fue pertinente ya que la inobservancia formal exigió un enfoque interdisciplinario del análisis, pero se centró principalmente en la perspectiva jurídica sin tener en cuenta otros factores cruciales como los económicos y socioculturales. En este sentido, fue crucial considerar cómo vio el Estado la inobservancia formal comercial desde una perspectiva política.

En síntesis, ante lo mencionado en los párrafos anteriores y observando la problemática actual se describió la formulación del problema.

**Tabla 1**

*Primera categoría*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategorías</b>
Inobservancia Formal empresarial. Empresas de no sociedades y que no registran o reportan ante la SUNAT.	Factores socioculturales Factores económicos Factores legales

**Tabla 2**

*Segunda categoría*

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>
Visión estatal del país	Políticas públicas La norma jurídica

Por otro lado, se mencionó el problema general en la siguiente interrogante:

¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial desde una visión de la política nacional?

Así mismo, se comentaron los problemas específicos y se detallaron en las siguientes interrogantes:

¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial teniendo en cuenta sus factores económicos desde una visión de la política nacional?

¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial teniendo en cuenta sus factores socioculturales desde una visión de la política nacional?

¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial teniendo en cuenta el factor legal desde una visión de la política nacional?

También se sintetizaron los objetivos de investigación, abarcándolo en el objetivo general siguiente:

Dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial desde una visión de la política nacional.

Además, se presentaron objetivos específicos y se expresaron en los siguientes:

Dilucidar la problemática de la inobservancia formal empresarial teniendo en cuenta sus factores económicos desde una visión de la política nacional.

Dilucidar la problemática de la inobservancia formal empresarial teniendo en cuenta sus factores socioculturales desde una visión de la política nacional.

Dilucidar la problemática de la inobservancia formal empresarial teniendo en cuenta su factor legal desde una mirada de la política nacional.

También, se hizo referencia a la justificación de la investigación, en tanto que la justificación teórica se cumplió con la finalidad de complementar las opiniones de jueces y académicos del derecho, el objetivo de esta investigación fue crear

concientización y examinar a fondo sobre el problema que aqueja a la multitud peruana y al Estado desde hace más de un par de décadas. De esta manera, se pretendió avanzar en la teoría ofreciendo ideas y métodos para solucionar los problemas planteados, esperando que este estudio marque una pauta para este tipo de investigaciones en el futuro.

La justificación práctica, se hizo un esfuerzo para examinar y aclarar cómo las políticas públicas trataron este tema y cómo este estudio pudo contribuir a su gestión. Con el objetivo de ayudar en la resolución de la cuestión de la inobservancia formal empresarial que fue un subconjunto de la inobservancia formal laboral en general se realizó esta investigación.

La justificación metodológica, se basó en el empleo de entrevistas a fondo para reflexionar sobre el tema y la elección de documentos, artículos y jurisprudencia donde se desarrolló el proceso de triangulación que se utilizó para el ejercicio de investigación enfocado en categorías como el incumplimiento formal Corporativo y la visión del Estado Peruano sobre el problema.

Las limitaciones de la investigación se expresaron en limitaciones bibliográficas aquellas que existieron dificultades respecto a la agrupación de información con relación a la bibliografía, fuentes y documentos utilizados.

Las limitaciones económicas, aquellas que no existieron dificultades en referencia a los recursos financieros, ya que se tuvo sustento con los beneficios que demandó la elaboración del presente trabajo y las limitaciones de espacio o temporal de carácter cualitativo que se basó en la recopilación de datos provenientes de investigaciones, documentos, jurisprudencias y otras fuentes contextualizadas en los últimos diez años; por otro lado, no hubo limitación de espacio porque la realidad general del Perú sirvió como escenario del estudio.

Los antecedentes de la investigación proporcionaron una contribución importante para la indagación finalizada, de esta forma Organización Nacional del trabajo (OIT, 2017) en su trabajo respecto al aspecto informal: reflexiones rápidas para el caso de nuestro país. Los temas de inobservancia formal persistieron por años y estuvieron resurgiendo nuevamente entre los tomadores de decisiones del estado, la academia y la humanidad. Según el autor, estos rasgos históricos permanentes y el tamaño del financiamiento (al menos en siglos anteriores) no han cambiado en los últimos siglos, a pesar de la expansión de la economía peruana. Estos rasgos comerciales y laborales fueron más o menos frecuentes en todo el mundo en desarrollo, no sólo en Sudamérica. Desde su origen, se le reconoció como una entidad opuesta a las actividades, negocios, empleo formal remunerado y trabajo moderno remunerado en esta situación, lo que dio pie a que se acuñara el nombre de informal.

Por otra parte, Pérez (2018) planteó que el ser informal dificulta la capacidad de una empresa para crecer con normalidad, ya que no dispuso de medios para acceder al sistema financiero lo que conllevó costes adicionales para el sostenimiento de sus operaciones, una pronunciada falta de protección jurídica, etc. Sus operaciones no abarcaron mucho terreno. Debido a los factores mencionados, existieron una escasa productividad, lo que provocó posteriormente una pérdida de competitividad y un débil crecimiento económico. La asociación entre la sociedad que participó respecto al financiamiento y el resultado interior bruto que puso de relieve que la mayor cantidad de actividades laborales fue informal y que más de la cuarta parte de la sociedad económicamente activa ocupada produjo un mayor porcentaje respecto al PIB fue la forma de medir la productividad.

Kamichi (2023) en su investigación señaló que cada año se crearon 103.653 nuevos empleos en Perú y 358.000 jóvenes se incorporaron a la PEA del país. Como resultado de la integración de los trabajadores informales, esto equivalió a tres veces más empleos de los que hay actualmente. De acuerdo con esta fuente de datos en 2019 72% de la sociedad económicamente activa se encontró que se adueñó de empleos informales por lo que sólo un tercio de la sociedad económicamente activa restante tuvo empleos formales. Esta relación entre la cantidad de trabajos y la cantidad de jóvenes que ingresaron a la fuerza laboral fue esencialmente la misma.

Salcedo y Mejía (2016) sostuvieron en su estudio que no existió una solución permanente al problema de la inobservancia formal en Perú. Conocer las causas de la inobservancia formal fue esencial para desarrollar formas de combatirla. Por ello, en este estudio se tuvieron en cuenta como variables dependientes e independientes la falta de derechos de propiedad, las trabas burocráticas y la inobservancia formal comercial, así como el subdesarrollo económico. Las decisiones políticas influyeron en gran medida en la Inobservancia Formal comercial, que se atribuyó al subdesarrollo económico del escenario colmenareño porque este sistema fiscal no cumple las normas de eficiencia que provocaron estos obstáculos. En consecuencia, estas barreras o bloqueos burocráticos llevaron mucho tiempo y fueron más costosos.

Cubas (2017) investigó los beneficios económicos de las políticas públicas y la formalización de MYPES en el distrito José Leonardo Ortiz de Lambayeque. El estudio realizó la propuesta de un diseño de gestión empresarial razonable dirigidos a las minis y pequeños consorcios. Se utilizó la metodología cuantitativa, descriptiva y explicativa, de manera no experimental ni transversal. La parte de esta población se conformó por 415 MYPES en aquel distrito.

Cotrina y Peregrino (2018) en relación a su estudio se basó en la economía informal peruana y consideró las causas de la inobservancia formal de las empresas, sin descartar lo que afirma la teoría del monetarismo sobre las causas duales y estructurales. Para la construcción y crecimiento de la indagación se emplearon los métodos básicos de investigación y la aplicación de cuestionarios a cincuenta personas que laboran en consorcios formales e informales. Las implicancias que determinó la inobservancia formal empresarial del ámbito del transporte en el distrito de Cajamarca en el 2017, estos fueron aspectos económicos, legales, culturales y burocráticos, se determinó finalmente luego de la ejecución de esta investigación.

Chávez (2020) realizó su investigación enfocada de acuerdo con el contexto del aislamiento social obligatorio implantado a raíz de la pandemia de la COVID-19 que impactó en el crecimiento de la economía. Entre los muchos descubrimientos, una cantidad significativa de inobservancia formal obstaculiza la capacidad del Estado para imponer la aplicación forzosa de normas y recompensas sanitarias. Las Mypes, que obtuvieron sus ingresos de los impuestos que gravaron la determinación de estos consorcios, fueron las que más inobservancia formal presentan. El objetivo de este trabajo fue la modificación de la normatividad del impuesto en la renta y el impuesto en las ventas de las Mypes.

Chua y Coaquira (2021) respecto a la investigación se buscó identificar los elementos relacionados con la inobservancia formal que influyen en los salones y spas de la ciudad de Juliaca en el año 2020. El trascurso de la indagación fue explicativo, utilizando un diseño no experimental con implicaciones transaccionales, noventa y un negocios como muestra y un total de dieciocho preguntas que han sido verificadas y validadas por expertos. La conclusión del estudio se comentó sobre las características económicas, sociales y culturales que tuvieron una trascendencia

efectiva en el aspecto de la inobservancia formal, lo que también se desprendió de los hallazgos del estudio.

Valdivia (2022) su estudio se ha basado en cómo se relacionan las políticas públicas y el empleo informal en las PYMES textiles del Emporio Gamarra, Lima 2020. La finalidad principal de la indagación fue hallar la conexión entre las políticas gubernamentales y el empleo no formal en las PYMES textiles. El estudio fue cuantitativo, no experimental y de corte transversal. 23 empresas textiles del barrio de las manzanas 14 y 15 de las Avenidas la Católica del Barrio, la Victoria conformaron la muestra. A través de la aplicación de menores cargas impositivas, la erradicación de la sobrefacturación laboral, la innegable eliminación de barreras burocráticas y a largo plazo, ya habiéndose implementado avances tecnológicos, además de proponer la reforma educativa de capacitación continua que se tradujo en un futuro con menos burocracia, se incentivó a varias empresas a seguir el camino de la formalidad.

En tanto a los antecedentes internacionales, Belapatiño et al. (2017), en su investigación que creó un mapa del empleo informal en Perú se basó en la encuesta nacional de hogares del 2014. El mapa se hizo utilizando datos de tres de los 29 encuestados: 3 sobre educación, 5 de trabajo e Ingresos y 77 de ingresos de empleados por cuenta propia. La ENAHO se utilizó como un foro para exhibir el incumplimiento oficial a nivel de estado, según algunos autores. Los datos cuantitativos sobre el empleo y los ingresos de los dependientes, así como la información sobre los retos demográficos, raciales y educativos, también fueron suministrados por los datos de los módulos mencionados. El libro inobservancia trabajo formal en Perú, que se basó en la ENAHO 2014, tuvo como finalidad identificar

el trabajo informal en esa nación. Estimar la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 16 157 315 personas fue el objetivo principal.

Rubio (2018) sostuvo que el sector informal ha dominado la estructura del mercado laboral en América Latina, representando entre el 40% y el 50% de todos los puestos de trabajo. Todas las economías de las naciones latinoamericanas están destinadas al estancamiento y más de la mitad de la mano de obra fue utilizada en trabajos con escasos ingresos, empleo incierto y baja productividad. La OIT no creó un fundamento analítico ni un adaptador estadístico para cuantificar la inobservancia formal laboral cuando empezó a rastrearla en 1972, ya que se trató de un concepto difícil. La expresión sector informal se remontó a un estudio sobre el trabajo en Kenia a través de personas de clase trabajadora pertenecían al sector contemporáneo, pero dieron la impresión de que no lo hacían debido a sus bajos niveles de ingresos.

Ludmer (2019) señaló en su estudio que la economía argentina sufrió una caída de la competitividad en las últimas décadas como consecuencia de la disminución del gasto, el fraude a la seguridad social y el incumplimiento de las normas de seguridad. La participación del Estado fue doblemente: el problema industrial fue causada por una serie de políticas financieras como la normativa laboral se ha inspeccionado y aplicado con menos eficacia, el problema ha crecido hasta alcanzar su dimensión actual generando un clima latente de inobservancia formal.

Robles y Martínez (2018) en su investigación se buscó analizar los factores de mayor relevancia para orientar la inobservancia formal en México y conocer si tuvieron exactamente un impacto en todo el país. En dicho estudio analizó la probabilidad de inobservancia formal, el cual se estimó analizando fundamentos transversales de los módulos de condiciones socioeconómicas de toda la nación. Los resultados mostraron que las fuentes más frecuentes de Inobservancia Formal tuvieron diversas

implicaciones y es que el fenómeno pudo estudiarse regionalmente para permitir que se revisen las regulaciones estatales y federales a fin de disminuir el problema en el futuro. Los resultados mostraron que las fuentes frecuentes de inobservancia formal tuvieron diversas consecuencias. En ese sentido se mencionó que estudiar la incidencia regional pudo ayudar a desarrollar normativas estatales y federales para reducir el problema a una proyección a futuro.

Salcedo et al. (2020) dividió la inobservancia formal en dos categorías: la inobservancia formal de creación que se refirió a que:

Las empresas que no se adhieren a los requisitos legales para la constitución de una empresa, y la inobservancia formal de funcionamiento, que se refirió a las empresas que han pasado por el proceso formal de constitución, pero no se adhieren a los requisitos legales para el funcionamiento de una empresa, como las leyes contables, fiscales y de pago a los empleados. Esta última distinción se hizo porque una empresa no sólo tuvo que estar registrada ante las autoridades competentes para ser considerada una sociedad formal. Una empresa debió cumplir la normativa contable, fiscal y laboral, además de estar legalmente creada. Dado que la mayoría de las actividades informales sólo requieren un número limitado de trabajadores, esta definición no lo tuvo en cuenta. (p.16)

En cuestión al desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado, en relación a la inobservancia formal empresarial, Cotrina y Peregrino (2018) sostuvo que, en muchos mercados de todo el mundo, la inobservancia formal fue motivo de preocupación. En el lugar de trabajo, en la educación y en las empresas con respecto a América Latina y el Caribe generó debates sobre su medición estadística. Los criterios, la definición, las herramientas y las técnicas empleadas para evaluar la

inobservancia formal contribuyeron en gran medida a la precisión y la evaluación del diagnóstico realizado sobre la eficacia de la política en este ámbito. Las empresas, los trabajadores y las actividades que no se rigieron por las leyes que regularon la actividad económica se incluyeron en el sector informal. Esto implicó vivir sin obligaciones financieras, limitaciones legales, seguridad proporcionada por el Estado y servicios.

En tanto, la información jurídica empresarial abarcó todos los bienes y servicios producidos comercialmente que se ocultaron a las autoridades por diferentes motivos. Las principales razones fueron la evasión fiscal, el impago de impuestos a la seguridad social y otras leyes laborales, el incumplimiento de medidas excesivamente reguladoras, la reducción del tiempo de ejecución y la ausencia de motivación propia de los individuos para seguir las instrucciones del gobierno (un factor cultural).

Según Cárdenas y Rozo (2009) hay alrededor de un 10% de empresas emergentes y en la pluralidad de ellas destaca la disparidad entre los costes y las ventajas de ejecutar las normas. Las empresas tienden a ser más informales porque hacerlo puede dificultarles la obtención de préstamos, formación o garantías, lo que pudo dificultar su funcionamiento y hacer que las empresas formales sean menos competitivas. En general, incumplir la ley puede costar dinero a la empresa en su conjunto y hacer que las empresas formales fueron menos competitivas.

Así también los factores económicos, Chua y Coaquira (2021) afirmó que el tema de la inobservancia formal fue un problema cuando se toman en cuenta sus causas y efectos económicos, ya que muchos empresarios que operaron en este sector creen que formalizarse perjudicó sus propias ganancias porque tuvieron que abonar impuestos. En este sentido, representa un detrimento a sus beneficios y

ocurrió con frecuencia que además del impuesto, existen otros costos que representan gastos, como el costo del alquiler de un local y el costo de los servicios.

Por otro lado, los factores socioculturales, Cotrina y Peregrino (2018) sostuvieron que la sociedad cultural juega un papel principal en la inobservancia formal empresarial, específicamente en el sector automotriz. Esto se debió a la dificultad de control y la diversidad de acciones. Los propietarios de vehículos motorizados dedicados al rubro de transporte se han convertido en informales, toda vez que los consorcios realizaron actividades legales, dentro del marco normativo, y el ordenamiento jurídico actual no incentiva la cultura de formalización en lo que corresponde a su rubro. El aspecto cultural se relacionó con el conocimiento que se obtiene al realizar el estudio de los diversos negocios, su normatividad, beneficios y aportes a la sociedad en su conjunto. Esto incluyó conocer los métodos formales, las secuencias y las obligaciones, así como los autores que sustentaron las posiciones. Este agente fue de importancia para conocer los gastos y deberes de los consorcios que si se encontraron en el campo formal. El empresario nacional procuró pagar impuestos, acreditados como sobrecostos, a pesar de su expectativa de éxito en otro consorcio formal.

Loayza (2008) habló sobre los factores legales en el caso de los gastos de adherir al marco legal y normativo de un país más grandes que los beneficios. Es lo ideal ingresar en el aspecto formal a través de complicados procesos y por ende costosos, cubrir impuestos, efectuar leyes en privilegios laborales, remuneraciones, manejo ambiental y salud. Y fue que la formalidad cuenta con servicio del privilegio de la policía, sostén al sistema judicial, entrada a instituciones financieras formales, y disposición de expansión a mercados locales e internacionales. Esto también contribuyó a que los consorcios formales evitaron cubrir sobornos y multas y tarifas

que ayudaron a las informales. Esto se evidenció en ocasiones con normativas opresivas, servicios gubernamentales débiles y un estado de exclusión y control.

Cotrina y Peregrino (2018) sostuvieron que los trabajadores no aprendieron los estatutos laborales, de esta forma les permitió reclamar sus derechos y generaron que las empresas gestionaron su formalización.

Con respecto a la política de estado y el estado requiere de recursos financieros, que se rigieron por la Ley de Presupuesto Anual, para cumplir con sus obligaciones y cubrir servicios a la población. Las rentas, el IGV, el ISC, las importaciones, las municipalidades, los ingresos no tributarios, las contribuciones, las donaciones y los recursos personales se incluyeron dentro de los ingresos tributarios. Las regalías o rendimientos de inversiones en activos financieros fueron ejemplos de ingresos de capital. Dadas las ganancias financieras potenciales para los propietarios en el futuro fue fundamental poner en marcha una política convincente para promover la intervención de los agentes financieros en el aspecto formal. Dado que los ingresos fiscales fueron la primordial fuente de financiación del Estado, esto los animó a realizar inversiones y a participar en el programa oficial.

Salcedo y Mejía (2016) al diseñar un sistema atractivo que anime a las empresas a gastar más para alcanzar beneficios y pérdidas a largo plazo, el gobierno espera poner la economía ilegal bajo el control de la ley. Las tasas de evasión fiscal en Perú fueron superiores a las de otras naciones con características económicas y sociales comparables. El porcentaje del desacato del IGV y del impuesto a la renta disminuyó en los últimos años. Estos niveles fueron altos en contrastación con otras naciones, lo que hace necesario un alto énfasis en la aplicación de métodos de control, el uso de tecnología de punta, el establecimiento de una determinada base de información interinstitucional y el empleo de personal altamente calificado.

En relación a la norma jurídica, Ortiz (2022) indicó que los decretos estatales con contenido jurídico fueron sustituidos por decretos que promueven la autodeterminación privada mediante la sucesión de decretos. La autonomía individual puede dio lugar ocasionalmente a la formulación de normas que luego se incluyen en un sistema de aplicación legalmente institucionalizado, especialmente en organizaciones organizadas con hábitos de vida informales. Esto incluyó la sanción por infringir la norma, la cuantía prevista de la sanción y quién se encargó de hacerla cumplir. En las demás situaciones, la regulación basada en la autonomía se vio en las acciones de los organismos encargados de hacerla cumplir, las órdenes unilaterales dadas a individuos concretos y los acuerdos declarados de la voluntad. La inobservancia formal del comercio y el empleo tiene el potencial de garantizar, en parte, la existencia de una minoría excluida en la sociedad. Por otra parte, las políticas públicas en el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico afirmaron que se refiere a algunas medidas públicas que podrían aplicarse para abordar la cuestión del incumplimiento formal. Es esencial racionalizar las normas laborales para reducir el número de pasos necesarios y eliminar otros. Debido a la complejidad de las leyes laborales actuales, no fue razonable esperar que una microempresa o una empresa pequeña las cumpla. Para disminuir el número de procesos indispensables y erradicar las normativas que afectan a los derechos laborales, fue crucial analizar el impacto normativo. Se hizo hincapié en la utilización extensivo de las TIC para hacer eficaz la ejecución de las responsabilidades fiscales mediante procesos fáciles y flexibles. A través de la tecnología que disminuyó el número de horas al año que una empresa debió dedicar a completar sus declaraciones del impuesto a la renta, la SUNAT debió mejorar su cumplimiento tributario y sus procesos.

Por otra parte, las definiciones conceptuales han sido adecuadas a la investigación para apoyar los fundamentos antes descritos. Así también, el estructuralismo que según Marín (2021) la teoría estructuralista, existen muchas estructuras organizativas diferentes que influyeron en el comportamiento de los individuos que trabajan en ellas. Esta técnica se aplicó con frecuencia a civilizaciones como la economía, la lengua, la literatura, etc. porque tuvieron muchas características en común. Según la teoría estructuralista, fue posible comprender el comportamiento humano observando las leyes de conducta explícitas e implícitas que se han formado dentro de un sistema concreto. Un punto de vista metodológico concreto-científico conocido como estructuralismo insta a la indagación científica a reveló la estructura de los propósitos, Como reacción al evolucionismo positivista, el estructuralismo fue aceptado por una serie de esfuerzos humanos a principios del siglo XX, como la lingüística, la crítica literaria y la psicología. Y finalmente la fenomenología basada en la constatación de eventos reconocidos por el cognoscente a través del análisis y entendimiento del comportamiento humano, según lo escrito. En la tradición fenomenológica husserliana, la experiencia vivida que fue de lo que se compone la conciencia se describe a través de la intuición reflexiva.

Se mencionó la inobservancia como principal concepto, es así que Alfaro (2012) señala que: “La inobservancia hace referencia a la omisión al realizar el cumplimiento de los preceptos éticos y jurídicos de observaciones imperativas en la práctica del derecho” (p.2).

Se tuvo que las políticas públicas como segundo concepto, es así que Vargas (2007) afirma que: “Las políticas públicas fueron conjuntos de razones, afirmaciones y propuestas que se llevaron a cabo dentro de un gobierno con la finalidad de

soluciones las falacias de un grupo de personas que el estado considera pertinente” (p.128).

Además, se mencionó sobre la norma jurídica, este tercer concepto lo consideró Walter (1999) donde nos afirmó que la norma jurídica fue una regla impuesta para promulgar un poder efectivo y mediar la conducta del ser humano a través de una prohibición (p.107).

En tanto, Rocha et al. (2017) nos describió el cuarto concepto que nos hace referencia a los factores socioculturales que no han sido más que un grupo de tradiciones y creencias que diferencian a una persona de otra.

También se abarcó el quinto concepto sobre los factores económicos donde Ortiz (2022) refiere que: “Los factores económicos constituyeron un marco financiero sobre la producción, y consumo de bienes, aquellos que influyen en la oferta y demanda sobre temas gubernamentales” (p.1).

Finalmente, se mencionó el sexto y último concepto sobre los factores legales donde Sánchez (2020) asumieron que son las normativas que afectaron a una empresa y limitaron su actuación en el trabajo y se extendió a todas las áreas en particular.

**CAPÍTULO II**  
**METODOLOGÍA**

## **2.1. Tipo y diseño de la investigación**

### ***Tipo de investigación***

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, del cual Sánchez (2019) afirmó que este se sustentó en evidencias que se orientaron más hacia la descripción del fenómeno con el fin de poder comprender un problema y lograr explicarlo por medio de los métodos y técnicas que tengan que aplicarse en ese sentido por ejemplo se tuvo como parte del enfoque cualitativo al manejo de tipos de estudio como los la hermenéutica, el método inductivo y la fenomenología, en ese sentido fue que dicho enfoque se sustenta en la interpretación.

El enfoque sociocrítico investigativo enfocado en un juicio social y autorreflexivo, el conocimiento se conformó intereses que surgen de las necesidades de grupos que buscan una autonomía humana racional y liberadora. Como parte del método de investigación, se utilizó la revisión de documentos para recopilar conocimientos, ampliar constructos hipotéticos, enriquecer el vocabulario, interpretar la realidad de su tema e incentivar los procesos de investigación de los estudiantes.

Por otro lado, fue conveniente utilizar la entrevista la misma que se desarrolló a través de una columna de preguntas para personas conocedoras del derecho que hayan participado en la solución de la problemática acerca de la inobservancia formal empresarial y lo que respecta a la política del país.

### ***Diseño de la investigación***

El diseño tuvo un carácter hermenéutico y se utilizó la fenomenología lo cual permitió que se aplique adecuadamente a la investigación, orientando ésta a una programación veraz y coherente. En tanto, Soto (2013) nos habló sobre la fenomenología en los estudios cualitativos aquel que describió y entendió los

fenómenos en un espacio adecuado y desde las opiniones de personas que han convivido con la problemática.

## **2.2. Escenario de estudio**

Así mismo en el campo de estudio se consideró como materia prima de personas u objetos, presentándose como un medio necesario para conocer la causa de la investigación. Este trabajo tuvo un enfoque cualitativo, por lo que el escenario de la investigación se desarrolla a nivel nacional., mostrándose aspectos de índole temporal, espacial y geográfico, donde se desarrolla el estudio.

## **2.3. Hipótesis**

Tamayo (2012) refirió que: “Las hipótesis hacen referencia a las posibles afirmaciones tentativas que suponen una respuesta tanto afirmativa o negativa a razón de la investigación” (p.122).

### ***Supuesto categórico general***

La problemática de la inobservancia formal empresarial se vincula desde una visión de la política nacional.

### ***Supuesto categórico específicos***

La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a sus factores económicos desde una visión de la política nacional.

La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a sus factores socioculturales desde una visión de la política nacional.

La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a su factor legal desde una visión de la política nacional.

## **2.4 Participantes**

Las personas que participaron en el presente trabajo, aportaron inapreciable información relacionada al tema de investigación, lo cual ha generado controversia y

la respectiva polémica al interior de la comunidad jurídica. Porque tienen un amplio conocimiento de los temas desarrollados y esto permitió la recolección de datos a través de entrevistas para desarrollar el estudio y su conocimiento y experiencia ayudaron a fortalecer esta investigación.

## **2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En cuanto a la técnica abarcada tenemos la entrevista, como resultado se elaboró una columna de 5 preguntas abiertas, las cuales se establecieron en el desarrollo de las categorías de trabajo partiendo del hecho de que este instrumento fue evaluado por abogados con posgrado y especialización en esta área dándole la calidad de validado.

## **2.6. Procesamientos**

La entrevista proporcionó información que se examinaría y triangularía. A continuación, se analizaron estas conclusiones en relación con el contexto que ofreció este trabajo.

## **2.7. Análisis de datos**

La secuencia obtenida de las entrevistas se logró procesar y codificar, aplicando la triangulación de información considerando dichas técnicas creadas para aportar a la organización e interpretación de los datos en las investigaciones de carácter cualitativo.

## **2.8. Aspectos éticos**

Este trabajo se basó de acuerdo con los principios éticos de nuestra institución educativa y en este sentido, se tomó como referencia en el contenido filtrado de este trabajo los criterios de transparencia, responsabilidad, honestidad, así como el punto 4 de los principios éticos de la universidad, los cuales fue enmarcado. la promesa de

no plagiar, que sentó las bases para un desarrollo de investigación de alta calidad y, por tanto, mejora la reputación de la universidad.

**CAPÍTULO III**  
**RESULTADOS**

### 3.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Lacave et al. (2015) afirmaron que: “El análisis evaluará el grado las características de la entrevista se fusionaron entre si e identificar una escala adecuada de confianza” (p.1).

### 3.2. Matriz de triangulación

**Tabla 3**

*Influencia de los impuestos y regulaciones*

---

**Pregunta 1.** ¿Cómo influyen los impuestos y las regulaciones en las personas que realizan la economía informal?

---

**Entrevistado 1:** “(...) Es un fenómeno complejo determinado por actividades ilícitas que se realizan sin cumplir con las características administrativas propias de una economía formal, en ese sentido esta inobservancia de la formalidad, es un problema a nivel mundial porque conduce a un desequilibrio social que termina afectando el lucro cesante tributario (...)”

**Entrevistado 2:** “Los impuestos constituyen en nuestro país un gran obstáculo para que los emprendedores intenten hacer empresa. Lamentablemente la SUNAT y demás entes reguladores solo buscan complicar la situación no permitiendo que en sus inicios puedan surgir. Por esa razón, el 90% de las PYMES fracasan en el primer año”.

**Entrevistado 3:** “La deliberación de los emprendedores en la economía no formal, con relación a los impuestos y regulaciones influye en gran magnitud en la realidad del país, dado que afecta la oferta laboral en el mercado no formal, pues mientras que la inversión y costo en la actividad formal sea elevada, mayor será el incentivo para realizar actividades en la economía no formal”.

**Entrevistado 4:** “La observancia no formal en el aspecto empresarial es un fenómeno complejo impulsado por acciones ilegales que no concuerdan con los signos tareas administrativas típicas de la economía formal. Esta inobservancia no formal empresarial representa un aspecto negativo a nivel mundial porque conduce a la generación de desequilibrios sociales que repercuten en última instancia en la pérdida de ingresos del estado, con llevando a un decrecimiento en el desarrollo

---

---

de los denominados países subdesarrollados y los actores económicos relacionados”.

**Entrevistado 5:** “Esta inobservancia no formal empresarial representa un verdadero problema que es impulsado por acciones ilegales, los cuales no concuerdan con los signos tareas administrativas típicas de la economía formal (...)”.

---

**Tabla 4***La Inobservancia Formal como un problema a nivel mundial*

---

**Pregunta 2.** ¿Qué es la Inobservancia Formal y por qué es un problema en muchos países del mundo?

---

**Entrevistado 1:** “La inobservancia formal laboral genera situaciones negativas en el desarrollo económico, la eficiente producción laboral de las personas y el bienestar social (dificultando el acceso al crédito y, la disminución de la recaudación fiscal (...)”

**Entrevistado 2:** Es una manera de laborar someterse a los cánones de la legalidad. Afecta primordialmente a los países en desarrollo y es un gran problema, dado que sus consecuencias afectan a trabajadores y empleadores.

**Entrevistado 3:** La inobservancia formal como problemática general se extiende a muchos campos de la actividad humana y tiene sus repercusiones en el mercado laboral, y otros aspectos, siendo un problema latente para la economía de cada país, porque reduce el espíritu laboral y la tendencia a realizar conductas relacionadas con algún tipo de riesgo, especialmente sistemas impositivos mal diseñados, débil seguridad social, además impide la diversificación, fortalecimiento y capacidad para participar en el comercio internacional.

**Entrevistado 4:** Si, también se podría denominar una característica especial en los países sudamericanos, teniendo en cuenta que de acuerdo a la OIT (2018) 53,1% de las personas que realizan actividad laboral son trabajadores informales, generando con ello la desigualdad social, género, socioeconómica, entre otras.

**Entrevistado 5:** “(...) gran parte de los trabajadores de la región latinoamericana son informales, generando con ello la desigualdad social (...)”

---

**Tabla 5**

*Factores socioculturales que afecta a la Inobservancia Formal empresarial*

---

**Pregunta 3.** ¿Indique son los componentes socioculturales que afectan la inobservancia formal empresarial en el país? ¿Por qué?

---

**Entrevistado 1:** El trabajo informal se relaciona con aspectos de pobreza, baja producción, bajo nivel económico, de la misma manera el sector educación. Una de los principales motivos de este obstáculo lo representa la carencia de ofertas laborales, que tiendan a reducir la actividad que es materia de análisis.

**Entrevistado 2:** Uno de los factores que influyen en este problema es la migración interna, que se dio de modo masivo que se dio en el siglo XX. Asimismo, otro factor es nuestro bajo nivel cultural.

**Entrevistado 3:** La Inobservancia Formal empresarial en el Perú, se da ante cualquier situación de lo que se refiere a los bienes de carácter comercial que tiene la respectiva formalidad, creándose de tal manera un desfase tributario, debido a la evasión de impuestos que se da a consecuencia de la actividad no formal, y ante la carencia de una deficiente normatividad laboral que no permite el fácil acceso a la formalización de las actividades comerciales de las personas.

**Entrevistado 4:** Se puede denotar los bajos niveles de escolaridad debido que los estudiantes son captados como fuente más barata de mano de obra; otro factor sociocultural de la Inobservancia Formal es el familiar, dado que, los padres optan para el mejoramiento de la economía es tener más hijos con la finalidad que ellos puedan trabajar y generar ingresos, de esta manera, se desdibujas las etapas de los miembros de la familia.

**Entrevistado 5:** La Inobservancia Formal se ha vuelto parte de una costumbre y un modo de vida que está presente en la sociedad peruana, es por eso que aun la cifra está por encima del 75%.

---

**Tabla 6**

*Resultados de, desde Políticas gubernamentales y la reducción de los factores socioculturales*

---

**Pregunta 4.** ¿Qué políticas gubernamentales pueden ayudar a reducir los componentes socioculturales que facilitan a la Inobservancia Formal empresarial en el Perú? ¿Por qué?

---

---

**Entrevistado 1:** “Fortalecer la normatividad tributaria, simplificando la normatividad y optimizando la realización de proyectos de infraestructura respecto a la producción, teniéndose en cuenta la ampliación de la banda ancha, es una forma de reactivar la actividad económica, incentivando el empleo y sentar las bases para un mayor crecimiento que puede beneficiar a la ciudadanía en general (...)”

**Entrevistado 2:** Mayor inversión en educación e infraestructura.

**Entrevistado 3:** Entre las políticas gubernamentales que debería adoptar el país es adecuar la legislación laboral a las necesidades de los emprendedores informales, simplificando los reiterados pedidos para acceder a la formalización, mejorando la fiscalización laboral a fin de que detecten los casos de Inobservancia Formal, incrementar la capacidad y productividad de trabajadores en capacitaciones para la inclusión en empleos de calidad, con la finalidad de incentivar que las personas busquen la formalización de empresas.

**Entrevistado 4:** (i) fortalecer la fiscalización laboral; para evitar que la Inobservancia Formal laboral siga propalándose. (ii) aumentar la capacitación y producción de la actividad laboral, y así, generar que al inicio de su actividad empresarial estén enmarcados dentro de los alcances de la normatividad de la materia. (iii) trabajar por la formalización de las empresas, para buscar el crecimiento del país y por ende de la sociedad.

**Entrevistado 5:** Adecuar la legislación laboral a las nuevas necesidades de los trabajadores; debido a que el derecho debe adecuarse a los diferentes escenarios que se presentan.

---

## Tabla 7

### Servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales

---

**Pregunta 5.** ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales y fomentar reduciendo las barreras a la formalización?

---

**Entrevistado 1:** Identificando a dichas empresas informales teniendo un mayor acercamiento a las mismas, simplificando las normas de la materia con la finalidad

---

---

de llegar a su formalización; es más, realizando acciones de difusión, utilizando para este fin las redes sociales lo cual ayudará a una mayor difusión.

**Entrevistado 2:** Se deben simplificar las normas de la materia con la finalidad de llegar a su formalización.

**Entrevistado 3:** “La Inobservancia Formal existe principalmente por los costos para completar los trámites a fin de lograr la formalización, las normas hacen que las formalidades parezcan menos atractivas cuando se trata de varios organismos reguladores, siendo estas barreras monetarias y procesales para el pago de impuestos, multas y tasas que conducen a sobrecostos laborales, generando la inobservancia formal como resultado de la baja actividad laboral, es decir, los pequeños negocios que no son productivos y rentables no podrán formalizarse porque tienen que pagar altos costos, entonces es importante que el estado incentive a que las empresas salgan de la Inobservancia Formal a través de la reducción de cargas tributarias (...)”

**Entrevistado 4:** El Estado debe usar medios digitales para los emprendedores que decidan hacer empresa, dándoles un régimen tributario especial por lo menos en los primeros 3 meses de iniciada la persona jurídica.

**Entrevistado 5:** Efectuar, previo estudio, políticas que faciliten a las empresas acceder a las ventajas de la formalidad. Aumentando de esa manera el costo para las personas que se mantienen en la Inobservancia Formal.

---

## **Tabla 8**

*Normativa jurídica y su regulación en la Inobservancia Formal empresarial*

---

**Pregunta 6.** ¿Cuál es la normativa jurídica que regula la Inobservancia Formal empresarial en el Perú?

---

**Entrevistado 1:** Debo de resaltar el Decreto Legislativo N° 1332, que brinda facilidades para constituir una empresa través de los centros de desarrollo empresarial – CDE. Como también la ley 28015, la cual trata la promoción y formalización de empresas como también el fomento de la competitividad.

**Entrevistado 2:** Hay que fortalecer las leyes, pero también las mismas instituciones del estado y la búsqueda del impulso de las empresas pequeñas hacia la formalización, y es que eso implica también invertir en educación, ciencia, técnica y más.

---

---

**Entrevistado 3:** Cabe resaltar, el Decreto Legislativo N° 1332 – Decreto antes mencionado, cuyo objetivo es mejorar los procesos de asesoramiento y asistencia técnica para poder constituir una empresa a través de los centros antes indicados

**Entrevistado 4:** Primordialmente las normas tributarias y el Código Civil respecto a la conformación de sociedades y empresas.

**Entrevistado 5:** Considero que se debe tomar en consideración al Decreto Legislativo N° 1332, y ampliar su aplicación y que la Inobservancia Formal no tiene únicamente una solución en el ámbito legal.

---

## Tabla 9

### *Acceso a la justicia y protección de derechos de propiedad*

---

**Pregunta 7.** ¿Cómo puede el Estado mejorar el acceso jurídico y la debida protección de su propiedad para establecer la formalización empresarial y reducir de esta forma la competencia desleal de las empresas informales? ¿Por qué?

---

**Entrevistado 1:** Eliminando barreras burocráticas acompañado de una simplificación de normas de la materia e incrementación de incentivos a los trabajadores independientes para sean formalidad siempre acompañado de asesoría permanente.

**Entrevistado 2:** Considero quitando barreras y trabas burocráticas, el problema también radica en el mal manejo de gestión que tiene el estado, al ser tan burocrático complica la labor de querer formalizarse.

**Entrevistado 3:** Para el gobierno y la sociedad, plantear políticas públicas que permitan que las empresas informales se constituyan conforme a ley, es de vital importancia, dado que estaríamos ante un crecimiento económico, perfecciona las condiciones de trabajo, aumentando los ingresos fiscales y competencia desleal de empresas.

**Entrevistado 4:** Con una agresiva política de inversión pública en grandes proyectos. Recordemos que en estas obras gigantes se requiere de grandes cantidades de trabajadores, pero también de gran número de contratistas, a quienes se les debe poner como requisito su formalización. De ese modo, los impulsas a ser formales, dado que obtendrán buenos contratos con el Estado.

---

---

**Entrevistado 5:** Diseñar adecuadas políticas que las empresas puedan acceder a la formalización, aumento el costo de las actividades no formales, ... porque de ello permitirá una transparencia de la protección del derecho empresaria.

---

### Tabla 10

*Experiencia profesional para mejorar la formalización empresarial*

---

Pregunta 8. ¿De acuerdo a su experiencia y trayectoria profesional, que se debería hacer para mejorar la formalización de las empresas informales?

---

**Entrevistado 1:** Como anteriormente lo indiqué, la mejor manera de erradicar la Inobservancia Formal empresarial es el acercamiento del estado hacia ellos, donde se debe de exponer las políticas gubernamentales de manera clara y sencilla, siempre de dotada de incentivos lo cual generará que sigan que se incorporen al sistema formal.

**Entrevistado 2:** Se debe exponer las políticas gubernamentales de manera clara y con incentivos.

**Entrevistado 3:** Es importante adaptar el proceso de formalización a las circunstancia y realidad del país dado que las causas, consecuencias y enfoques varían, para así permitir al mercado laborar, así como el respectivo financiamiento para que las empresas informales sean lo suficientemente eficientes y puedan realizar sus actividades fuera del campo de la Inobservancia Formal.

**Entrevistado 4:** Darles beneficios tributarios y eliminar toda traba burocrática que no le permita crecer.

**Entrevistado 5:** Plantea que se debe adaptar la legislación laboral a las necesidades de las personas, también se debe mejorar la fiscalización laboral y trabajar por la formalización de las empresas.

---

### 3.3. Resultados de investigación

#### Tabla 11

*Matriz de interpretación del resultado de la primera pregunta*

---

**Resultado N° 1**

---

**INTERPRETACIÓN:**

Se pudo evidenciar que los entrevistados señalaron que la inobservancia no formal empresarial generó una problemática nacional e internacional y por otro lado asumieron que la responsabilidad radicó principalmente en que hay demasiadas obstrucciones para hacer empresa y tuvo que ver con la política de impuestos.

**Tabla 12**

*Matriz de interpretación del resultado de la segunda pregunta*

**Resultado N° 2****INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo con las entrevistas, se pudo apreciar que la inobservancia formal fue un problema en Latinoamérica y no solo está en la realidad peruana, por otro lado, se relacionó a la inobservancia formal con otros aspectos como la ilegalidad, el crecimiento económico, la seguridad, desigualdad social y más.

**Tabla 13**

*Matriz de interpretación del resultado de la tercera pregunta*

**Resultado N° 3****INTERPRETACIÓN:**

En lo que respecta a los factores socioculturales se tomó en cuenta la migración interna en el país, el bajo nivel de escolaridad, la poca productividad, la pobreza, la falta de oportunidades, la costumbre en lo que respecta al modo de vida, como también las migraciones que se mencionó anteriormente, esto en las últimas décadas.

**Tabla 14***Matriz de interpretación del resultado de la cuarta pregunta*

<b>Resultado N° 4</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	En ese sentido, en lo que respecta a la información aportada por los entrevistados se entendió que se debió fortalecer las políticas públicas con relación regímenes tributarios vigentes como también la simplificación de normas, incrementar las capacitaciones en la formalización de empresas y adaptar la legislación laboral a las actuales circunstancias.

**Tabla 15***Matriz de interpretación del resultado de la quinta pregunta*

<b>Resultado N° 5</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	De acuerdo con las entrevistados, se pudo apreciar que el estado podría optimizar el acercamiento a los servicios públicos y apoyo institucional a las empresas informales, haciendo uso de tecnología digital, simplificando normas, como también aumentar el costo de lo que implicó a un comerciante el hecho de mantenerse en la situación de inobservancia formal.

**Tabla 16***Matriz de interpretación del resultado de la sexta pregunta*

<b>Resultado N° 6</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	En lo que respecta a las entrevistas, la mayoría ha coincidido que el D. L. N° 1332 establece y realiza las acciones de facilitamiento en consolidación de empresas aun si se mencionó que se requiere ampliar dicha ley.

**Tabla 17***Matriz de interpretación del resultado de la séptima pregunta*

<b>Resultado N° 7</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	En las entrevistas se apreció el Estado debió mejorar el ingreso a la equidad y el cuidado de los derechos patrimoniales, a fin de establecer la formalización empresarial y reducir la competencia desleal de las empresas informales.

**Tabla 18***Matriz de interpretación del resultado de la octava pregunta*

<b>Resultado N° 8</b>	
<b>INTERPRETACIÓN:</b>	En lo que respecta a la información que se obtuvo a través las entrevistas, se pudo apreciar que se planteó como manera de mejorar la formalización de dichas empresas es a través de la promoción de políticas gubernamentales que sea claras y concisas, mejorando mecanismo de financiación y eliminando trabas burocráticas que impidieron o representan todo un obstáculo para la formalización empresarial.

### **3.4. Contrastación de hipótesis**

De esta forma, se realizó un procedimiento que confirmaron las suposiciones contrastan las respuestas de los entrevistados.

***Supuesto categórico general: La problemática de la inobservancia formal empresarial se vincula desde una visión de la política nacional***

Conforme a los resultados adquiridos de las entrevistas: Respecto de la pregunta 2, los expertos coincidieron en que la inobservancia laboral fue una manera de laborar someterse a los cánones de la legalidad y afecta primordialmente a los países en desarrollo y es un gran problema y estos se extiende a muchos campos de

la actividad humana y tiene sus repercusiones en el mercado laboral, y otros aspectos, siendo un problema latente para la economía de cada país, porque reduce el espíritu laboral y la tendencia a realizar conductas relacionadas con algún tipo de riesgo, especialmente sistemas impositivos mal diseñados, débil seguridad social, además impide la diversificación, fortalecimiento y capacidad para participar en el comercio internacional. En síntesis, se demostró que la suposición fue correcta.

***Supuesto categórico específico N.º 1: La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a sus factores económicos desde una visión de la política nacional.***

Conforme a los resultados adquiridos de las entrevistas: Respecto de la pregunta 1, los expertos coincidieron en que la observancia no formal en el aspecto empresarial es un fenómeno complejo impulsado por acciones ilegales que no concuerdan con los signos tareas administrativas típicas de la economía formal y que representa un verdadero problema que es impulsado por acciones ilegales, los cuales no concuerdan con los signos tareas administrativas típicas de la economía formal. En síntesis, se demostró que la suposición fue correcta.

***Supuesto categórico específico N.º 2: La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a sus factores socioculturales desde una visión de la política nacional***

Conforme a los resultados adquiridos de las entrevistas: Respecto de la pregunta 4, los expertos coincidieron en que si se adecuasen las legislaciones laborales a las nuevas necesidades de los trabajadores; debido a que el derecho debe de adecuarse a los diferentes escenarios que se presentan fortaleciendo la fiscalización laboral; para evitar que la Inobservancia Formal laboral siga propalándose. En síntesis, se demostró que la suposición fue correcta.

***Supuesto categórico específico N.º 3: La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a su factor legal desde una visión de la política nacional***

Conforme a los resultados adquiridos de las entrevistas: Respecto de la pregunta 6, los expertos coincidieron en que se deben considerar primordialmente las normas tributarias y el Código Civil respecto a la conformación de sociedades y empresas. En síntesis, se demostró que la suposición fue correcta.

# **CAPÍTULO IV**

## **DISCUSIÓN**

#### 4.1. Discusión

De acuerdo con el primer objetivo específico que fue dilucidar la problemática de la inobservancia formal empresarial a través de sus componentes financieros desde una perspectiva de la política nacional. Es que se pudo evidenciar que la inobservancia formal empresarial fue un problema no solo nacional y por otro lado asumen que la responsabilidad radicó principalmente en que hay demasiadas obstrucciones para hacer empresa y tiene que ver con la política de impuestos. Si bien fue cierto el país cuenta con una tasa de inobservancia formal laboral en general demasiado fuerte desde el punto de vista jurídico no se puede garantizar nada si fue que no se materializan los incentivos y formas prácticas de brindar una mayor promoción de inversión desde el estado a los empresarios que se encuentran trabajando desde el plano informal. Y fue que la gran cantidad de impuestos que han señalado los entrevistados hacen ver que el estado en lugar de ser impulsor de la constitución de empresas en el Perú más bien obstruye ese proceso con tanta carga burocrática.

En ese sentido Salcedo y Mejía (2019), afirman que la inobservancia formal de los aspectos laborales, no contaron con una estrategia adecuada que buscó solucionar la problemática antes mencionada. Principalmente para poder establecer una estrategia fue necesario conocer las causas que generan la problemática. Esta investigación plantea como variable dependiente al Subdesarrollo Económico y como variable independiente a la inobservancia formal empresarial y los indicadores de carencia de títulos de propiedad, así como las denominadas barreras democráticas que impuso el estado, política tributaria y rigidez de la política laboral y el costo que ella conlleva.

Por otro lado, Chávez (2020) afirmó que el alto índice de inobservancia formal, que ha obstaculizado los esfuerzos del Estado por ejercer un control eficiente que permitió aplicar medidas sanitarias y otorgar beneficios. La inobservancia laboral se presentó a través de una alta frecuencia en las ocupaciones de las pequeñas empresas, causada, que genera entre otros aspectos, por la causa de los impuestos en los fallos de estos consorcios, como los impuestos tributarios. Por ello, fue que dichos autores proponen modificar el IGV y el impuesto a la renta para las pequeñas empresas, respecto de su incidencia fiscal, a fin de crear expectativas de las personas que realizan actividades no formales y que pudo pasar a la formalización.

Además, la inobservancia formal pudo generar desigualdades económicas, dificultar la recaudación de impuestos y limitó el desarrollo económico sostenible. Por lo tanto, fue crucial implementar políticas y medidas que promuevan la creación de empleo formal y mejoraron las condiciones laborales en el sector informal.

En el segundo objetivo específico que fue, demostrar el obstáculo de la inobservancia formal empresarial respecto a sus componentes socioculturales desde una visión de la política nacional. En lo que respecta a los factores socioculturales se tomó en cuenta a la migración interna, el bajo nivel de escolaridad, la poca productividad, la pobreza, la falta de oportunidades, la costumbre en lo que respecta al modo de vida, como también las migraciones como se mencionó anteriormente.

Con respecto al tercer objetivo se trató el tema de dilucidar la problemática de la inobservancia formal en el campo empresarias respecto a sus componentes legales, desde una visión de la política nacional.

Entre las leyes que se pudo identificar con respecto al desarrollo de los factores legales fueron:

La Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa: Esta ley tuvo como objetivo fomentar la formalización de las micro y pequeñas empresas, brindando beneficios y facilidades para su registro y regularización. Ley N° 30056, ley que estableció trámites y permisos para incentivar y reactivar inversiones en el país. Esta norma buscó reducir la inobservancia formal empresarial mediante la simplificación de los procedimientos y requisitos para la constitución y funcionamiento de las empresas. Decreto Legislativo N° 1086, Ley de Fiscalización, Supervisión y Sanción del Trabajo: Esta ley estableció medidas para combatir la inobservancia formal laboral, fortaleciendo los mecanismos de control y sanciones laborales. Decreto Supremo N° 013-2013-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transporte: Esta normativa reguló el transporte terrestre de carga y pasajeros, estableciendo requisitos y condiciones para el registro y operación de empresas de transporte, con el fin de combatir la Inobservancia Formal en este sector.

Fue importante destacar que estas normas representan solo una parte del marco legal y las medidas adoptadas para combatir la inobservancia formal empresarial en Perú. Además, el gobierno y las instituciones pertinentes continúan implementando políticas y programas para promover la formalización y reducir la inobservancia formal en todos los sectores de la economía.

Con respecto al tercer objetivo específico que la negligencia empresarial formal a través de sus factores legales desde una perspectiva de política pública. De acuerdo con los factores legales que se pudo identificar es que si bien es cierto ya hay un marco legal en el Perú con el cual se buscó impulsar la formalización empresarial y en ese sentido se tuvo a la misma Constitución de 1993, que promovió la iniciativa privada, como también el Decreto Legislativo 1333, como también la Ley 2805, entre otras., aun así se evidenció que el problema de la inobservancia formal empresarial

no tuvo únicamente una solución legal, sino que deben fortalecerse políticas nacionales, regionales y locales para poder promocionar la formalización empresarial en el Perú.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES**

## 5.1. Conclusiones

**PRIMERA:** El análisis que se debió desenvolver para dar una óptima interpretación sobre los factores que influyen en la inobservancia formal empresarial dentro del contexto peruano y desde una mirada político pública, fue de manera transversal considerando diferentes mecanismos a nivel económico como el incentivo de la inversión, a nivel sociocultural con el desarrollo de la promoción empresarial peruana de la mano con políticas educativas y de emprendimiento y a nivel legal con la reducción de trabas burocráticas al momento de la formalización empresarial.

**SEGUNDA:** En relación a los factores económicos, fue que se presentó la necesidad de que el mismo estado peruano establezca políticas de confianza e invitación a la inversión con facilidades tributarias para los empresarios, considerando la realidad de la empresa que busque constituirse legalmente, por ende, se requiere de estabilidad económica y financiera e impulso del mercado nacional, considerando que dicha formalización podrá contribuir notablemente ante la inobservancia formal laboral en general que en el caso de la realidad peruana se encuentra bordeando en un 75%.

**TERCERA:** En relación con los factores socioculturales, se planteó que se debe promover campañas de formalización empresarial y en ese sentido dar las facilidades del caso considerando esta como avance y desarrollo de una política nacional destinada en diferentes a planos y niveles de gobierno aplicando políticas de planificación, control y seguimiento ya que de esa manera se pudo combatir la idea que el estado es perjudicial ante la actividad empresarial, más bien cuando debe ser lo contrario.

**CUARTA:** En base a los factores legales, se pudo destacar que el estado peruano ha conformado una serie de hazañas para combatir la inobservancia formal

y la evasión tributaria en el país, como simplificar los trámites administrativos, promover la formalización y fortalecer los mecanismos de fiscalización. Sin embargo, estos desafíos no tienen soluciones simples y requieren un enfoque integral y a largo plazo para lograr resultados significativos.

**CAPÍTULO VI**  
**RECOMENDACIONES**

## 6.1. Recomendaciones

**PRIMERA:** Se recomienda desarrollar políticas de manera intersectorial o sea de manera conjunta aplicando medidas para generar una mayor promoción e inversión en la formalización empresarial para ello se debe poner en práctica un enfoque transversal considerando aspectos legales, económicos y socioculturales con el cual pueda abordarse el problema de la Inobservancia Formal empresarial, para ello se debe fortalecer políticas públicas y el fortalecimiento legal y de inversión en lo que respecta al funcionamiento del mercado nacional interno con facilidades tributarias para los empresarios puedan formalizarse.

## **REFERENCIAS**

- Alfaro, F. (2012). Conceptos jurídicos básicos. *Anestesiología*, 35(1), 67-76.  
<https://www.medigraphic.com/pdfs/rma/cma-2012/cma121i.pdf>
- Belapatiño, V., Grippa, F. & Perea, H. (2017). *Inobservancia Formal laboral y algunas propuestas para reducirla*. *Observatorio Económico 2017*. BBVA.  
<https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral1.pdf>
- Cárdenas, M. & Rozo, S. (2009). Inobservancia Formal empresarial en Colombia: problemas y soluciones. *Desarrollo y Sociedad*, (63), 211-243.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169113809006https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/77104/70139954.2019.pdf?sequen%20ce=1&isAllowed=y>
- Cotrina, M. & Peregrino, W. (2018). *Factores que determinan la Inobservancia Formal empresarial en el sector transporte del área urbana del distrito de Cajamarca, para el año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.  
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/780>
- Cubas, P. (2017). *Políticas públicas y formalización de las mypes en el distrito de José Leonardo Ortiz, Lambayeque 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la Universidad Señor de Sipán.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4966/Cubas%20Guevara%20Rosario%20Patricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chau, T. (2022, 21 de mayo). La Inobservancia Formal de las empresas en el Perú continúa siendo un reto. *Infobae*.  
<https://www.infobae.com/opinion/2022/05/21/la-Inobservancia-Formal-de-las-empresas-en-el-peru-continua-siendo-un-reto/>

- Chávez, A. (2020). La inobservancia formal: propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las mypes. *Giuristi: Revista De Derecho Corporativo*, 1(2), 282–307.  
<https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/view/31/22>
- Chua, A. & Coaquira, R. (2021). *Factores que influyen en la Inobservancia Formal de los negocios de peluquería y otros tratamientos de belleza en la ciudad de Juliaca, año 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de la Universidad Peruana Unión.  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5124/Ana\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5124/Ana_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Espejo, A. (2022). *Inobservancia formal laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional 2020* [Tesis de pregrado, Comisión Económica para América Latina y el Caribe]. Repositorio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.  
<https://repositorio.cepal.org/items/63421a2e-f081-4eda-8c58-4be2410df971>
- Gestión (2022, 15 de marzo). Cerca de 1.8 millones de peruanos entraron a la Inobservancia Formal laboral el 2021. *MANAGEMENT & EMPLEO*.  
<https://gestion.pe/economia/management-empleo/cerca-de-18-millones-de-peruanos-entraron-a-la-InobservanciaFormal-laboral-el-2021-InobservanciaFormal-laboral-inei-trabajo-sin-derechos-sociales-noticia/?ref=gesr>
- Kimichi, M. (2023). La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario. *DEL SUR*, 15 (1).  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2415-09592023000100013](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-09592023000100013)

- Lacave, C., Molina, A., Fernández, M. & Redondo, M. (2015). *Análisis de la fiabilidad y validez de un cuestionario docente*. UPCOMMONS. [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/76844/JENUI2015\\_146-153.pdf](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/76844/JENUI2015_146-153.pdf)
- Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la Inobservancia Formal en el Perú. *Revista Estudios Económicos*, 15(3), 43-64.
- Ludmer, G. (2019). Estado, trabajadores y empresarios en la Inobservancia Formal laboral de la industria de indumentaria argentina: 1975-2018. *Trabajo y sociedad*, (33), 301-310.
- Marín A. (2021, mayo). *Estructuralismo*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/estructuralismo.html>
- Organización Internacional del Trabajo. (2018, abril). *La economía informal emplea más de 60 por ciento de la población activa en el mundo*. OIT. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_627202/lang-es/index.htm#:~:text=Econom%C3%ADa%20informal,La%20econom%C3%ADa%20informal%20emplea%20m%C3%A1s%20de%2060%20por%20ciento%20de,y%20los%20pa%C3%ADses%20en%20desarrollo](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang-es/index.htm#:~:text=Econom%C3%ADa%20informal,La%20econom%C3%ADa%20informal%20emplea%20m%C3%A1s%20de%2060%20por%20ciento%20de,y%20los%20pa%C3%ADses%20en%20desarrollo)
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Sobre informalidad y productividad: breves reflexiones para el caso del Perú* (1era ed.). Oficina de la OIT para los Países Andinos. [https://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms\\_561234.pdf](https://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_561234.pdf)
- Ortiz, J. (2022). *¿Qué son los factores económicos y ejemplos?* Quora. <https://es.quora.com/Qu%C3%A9-son-los-factores-econ%C3%B3micos-y-ejemplos>

- Pérez, C. (2018). *Definiciones y repercusiones de la Inobservancia Formal*. CIEN (Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales).  
<https://definicion.de/inobservancia/>
- Robles, D. & Martínez, A. (2018). Determinantes principales de la Inobservancia Formal: un análisis regional para México. *Región y sociedad*, 30(71), 0-0.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187039252018000100004&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187039252018000100004&script=sci_abstract)
- Rocha, M., Ruiz, L. & Raygoza, N. (2017). Correlación entre factores socioculturales y capacidades de autocuidado en adulto maduro hipertenso en un área rural de México. *Acta Universitaria*, 27 (4), <https://doi.org/10.15174/au.2017.1086>
- Rubio, M. (2018). La Inobservancia Formal laboral en América Latina. Archipiélago. *Revista cultural de nuestra América*, 25(99).
- Salcedo, M. & Mejía, E. (2016). *El nivel de influencia de la Inobservancia Formal empresarial como factor de subdesarrollo económico en el sector apiaro del Callejón de Huaylas de la Región Áncash—periodo 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.  
[https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1897/T033\\_47667963\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1897/T033_47667963_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Salcedo, C., Moscoso, F. & Ramírez, P. (2020). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista Espacios*, 41(03), 1-7.  
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n03/20410322.html>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en*

*Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122.

<https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Sánchez, S. (2020). *Factores legales*. Sistema de Universidad Virtual.

<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3440>

Samuel, J. (2020, marzo). El dilema de la economía informal en América Latina. *IMF*

*Blog*. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2020/03/12/12950>

Soto, J. (2013). *Diseño Fenomenológico*. Konradlorenz.

<https://repositorio.konradlorenz.edu.co/handle/001/2076#:~:text=El%20dise%C3%B1o%20fenomenol%C3%B3gico%20es%20un,los%20diferentes%20aspectos%20del%20comportamiento>

Tamayo, M. (2012). El Proceso de la Investigación Científica. *Editorial Limusa*.

Valdivia, M. (2022). *Las políticas públicas y el empleo informal en las Mypes del rubro*

*textil en el emporio de Gamarra, Lima 2020*. ILO.

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms\\_561234.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_561234.pdf)

Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *PERSPECTIVAS*, (19), 127-136.

<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Walter, R. (1999). *Las normas jurídicas*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/las-normas-jur dicas-0.pdf>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Supuestos categóricos	Categorías	Metodología
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial desde una visión de la política nacional?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial teniendo en cuenta sus factores económicos desde una visión de la política nacional?</p> <p>¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial teniendo en cuenta sus factores socioculturales desde una visión de la política nacional?</p> <p>¿Cómo se debe dilucidar la problemática de la Inobservancia Formal empresarial teniendo en cuenta el factor legal desde una visión de la política nacional?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Dilucidar la problemática de la Inobservancia Formalempresarial desde una visión de la política nacional.</p> <p><b>Objetivo específico</b> Dilucidar la problemática de la inobservancia formal empresarial teniendo en cuenta sus factores económicos desde una visión de la política nacional.</p> <p>Dilucidar la problemática de la inobservancia formal empresarial teniendo en cuenta sus factores socioculturales desde una visión de la política nacional.</p> <p>Dilucidar la problemática de la inobservancia formal empresarial teniendo en cuenta su factor legal desde una mirada de la política nacional.</p>	<p><b>Supuesto categórico general</b> La problemática de la inobservancia formal empresarial se vincula desde una visión de la política nacional.</p> <p><b>Supuestos categóricos específicos</b> La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a sus factores económicos desde una visión de la política nacional.</p> <p>La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a sus factores socioculturales desde una visión de la política nacional.</p> <p>La problemática de inobservancia formal empresarial se tiene en cuenta respecto a su factor legal desde una visión de la política nacional.</p>	<p><b>Categoría 1:</b> Informalidad empresarial</p> <p><b>Subcategorías:</b> Económicos Socioculturales Legal</p> <p><b>Categoría 2:</b> Mirada política desde el Estado</p> <p><b>Subcategorías:</b> Políticas publicas La norma jurídica</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cualitativo</p> <p><b>Tipo de investigación:</b> Básico o pura.</p> <p><b>Diseño:</b> Revisión de literatura, paradigmasociocritico.</p> <p><b>Método de investigación:</b> Deductivo,hermenéutico jurídico.</p> <p><b>Técnica de recolección de datos:</b> Entrevista.</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de preguntas</p>

**Anexo 2. Validación de instrumento por juicio de expertos**



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES**

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL DESDE UNA  
MIRADA DE LA POLITICA DE ESTADO

**AUTORES DEL INSTRUMENTO:**

YSABEL CRISTINA DAVILA FRIAS  
ABEL NECEFORO DOMINGUEZ ISIDRO

**VILLA EL SALVADOR, ABRIL 2023**

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A  
TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

**Dra. Jessica Patricia Hualí Ramos**

**Magister**

**Presente. -**

Asunto: VALIDACIÓN DE LA ENTREVISTA A TRAVÉS DE JUICIO DE JUECES

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que el tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, Ysabel Cristina Davila Frias – Abel Niceforo Dominguez Isidro, ha elaborado el proyecto de tesis titulado: **ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL DESDE UNA MIRADA POLÍTICA DE ESTADO**, cuyo desarrollo le permitirá lograr el título profesional de abogado/a.

En tal sentido, es imprescindible validar las preguntas de las entrevistas que se harán a los expertos en la materia, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo aplicación de los mismos. Conocedor de su connotada experiencia en temas de Investigación jurídica, se le ha considerado como validador de las preguntas que se harán a los expertos. El expediente de validación, que se le hace llegar, contiene:

- Carta donde presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) categoría(s) y subcategorías.
- Matriz de operacionalización de las categorías
- Certificado de validez de contenido de las preguntas de la entrevista
- 

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispone a la presente.

Atentamente,

DNI N° 08182737

DNI N° 09651748

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS CATEGORÍAS Y SUS SUBCATEGORÍAS**

### **Categoría 1: INFORMALIDAD EMPRESARIAL**

#### **Definición conceptual:**

La informalidad empresarial como un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social óptimo, debido a que se incrementa a causa de cuatro factores principales: falta de formalización de la propiedad privada, barreras burocráticas, políticas tributarias y una excesiva rigidez de la política.

#### **Subcategoría 1: SOCIO ECONÓMICO**

##### **Definición conceptual:**

Económico indica que consume poco, bajo costo. Deriva del término economía que es la ciencia que estudia la administración, producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

#### **Subcategoría 2: SOCIO CULTURAL**

##### **Definición conceptual:**

Es así como podemos decir que la definición de sociocultural consiste en el estudio de un grupo de personas según sus características y patrones originarios de su cultura, por ende, del lugar donde adquirió sus ideas, costumbres y tradiciones.

### **Categoría 2: MIRADA POLITICA DESDE EL ESTADO**

#### **Definición conceptual:**

Estado describe a la máxima organización política que se presenta en Europa a partir del siglo XIII, la cual centraliza el ámbito de las relaciones políticas que un territorio con un mando político dominado por una estructura burocrática que ostenta el monopolio legítimo de la coacción y coerción.

#### **Subcategoría 1: POLITICAS PÚBLICAS**

##### **Definición conceptual:**

Las políticas públicas son propuestas de solución a problemas públicos, no a problemas individuales. Los problemas de una colectividad se vuelven públicos cuando la solución de los mismos corresponde legalmente a un órgano de gobierno.

### **Subcategoría 2: LA NORMA JURIDICA**

#### **Definición conceptual:**

Una norma jurídica es una prescripción dirigida al orden del comportamiento humano prescrita por una autoridad cuyo incumplimiento puede llevar a una sanción generalmente impone deberes y confiere derechos.

### Anexo 3. Matriz de operacionalización de las categorías

Categorías	Subcategorías	Ítems
<b>INFORMALIDAD EMPRESARIAL</b>	SOCIO ECONOMICOS	<p>¿Cómo influyen los impuestos y las regulaciones en la elección de los emprendedores en la economía informal?</p> <p>¿Qué es la informalidad empresarial y porque es un problema en muchos países del mundo?</p>
	SOCIO CULTURAL	<p>¿Cuáles son los principales factores socioculturales que impulsan la informalidad empresarial en el país?</p>
		<p>¿Qué políticas gubernamentales pueden ayudar a reducir los factores socioculturales que contribuyen a la informalidad empresarial den el Perú?</p>
<b>MIRADA DESDE LA POLITICA DE ESTADO</b>	POLITICAS PUBLICAS	<p>¿Qué políticas públicas pueden ser efectivas para reducir la informalidad empresarial en el Perú?</p> <p>¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a servicios públicos y apoyo institucional para las empresas formales reduciendo las barreras a la formalización?</p>
	LA NORMA JURIDICA	<p>¿Cuál es la normativa jurídica que regula la informalidad empresarial en el Perú?</p> <p>¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de propiedad para fomentar la formalización empresarial y reducir la competencia desleal de las empresas informales?</p>

#### Anexo 4. Certificado de Validez de contenido de la categoría socio económico de la Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Socio económico</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 Socio culturales</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):    si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Yda Rosa Cabrera Cueto DNI: 06076309

Especialidad del validador: Doctora en Derecho

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
Firma del experto informante

**Anexo 5. Certificado de Validez de contenido de la categoría políticas públicas de la Dra. Yda Rosa Cabrera Cueto**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Políticas Públicas</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 La norma jurídica</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** \_\_si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Yda Rosa Cabrera Cueto

**DNI:** 06076309

**Especialidad del validador:** Doctora en Derecho

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

**Anexo 6. Certificado de Validez de contenido de la categoría socio económico de la Dra. Jessica Patricia Huali Ramos**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Socio económico</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 Socio culturales</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** \_\_si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Jessica Patricia Huali Ramos **DNI:** 42636844

**Especialidad del validador:** Doctora en Derecho

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

**Anexo 7. Certificado de Validez de contenido de la categoría políticas públicas de la Dra. Jessica Patricia Huali Ramos**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Políticas Públicas</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 La norma jurídica</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** \_\_ si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Jessica Patricia Huali Ramos **DNI:** 42636844

**Especialidad del validador:** Doctora en Derecho

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

**Anexo 8. Certificado de Validez de contenido de la categoría socio económico del Dr. José Barrionuevo Fernandez**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Socio económico</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 Socio culturales</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** José Roberto Barrionuevo Fernandez

**DNI:** 07640667

**Especialidad del validador:** Doctor en Derecho

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

**Anexo 9. Certificado de Validez de contenido de la categoría políticas públicas del Dr. José Barrionuevo Fernandez**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Políticas Públicas</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 La norma jurídica</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** José Roberto Barrionuevo Fernandez

**DNI:** 07640667

**Especialidad del validador:** Doctor en Derecho

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

### Anexo 10. Certificado de Validez de contenido de la categoría socio económico del Dr. Moises Huaman PillHuaman

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Socio económico</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 Socio culturales</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):    si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Moises Noe Huaman PillHuaman DNI: 43226902**

Especialidad del validador: **Doctor en Derecho**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

**Anexo 11. Certificado de Validez de contenido de la categoría políticas públicas del Dr. Moises Huaman PillHuaman**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Políticas Públicas</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 La norma jurídica</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

**Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>):** \_\_si hay suficiencia

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Moises Noe Huaman PillHuaman DNI: 43226902

**Especialidad del validador:** Doctor en Derecho

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

**Anexo 12. Certificado de Validez de contenido de la categoría socio económico del Dr. Rafael Americo Torres Sotelo**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Socio económico</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 Socio culturales</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

Observaciones (precisar si hay suficiencia<sup>4</sup>): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Rafael Americo Tores Sotelo**

**DNI: 21812076**

Especialidad del validador: **Civil – Comercial**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

**Anexo 13. Certificado de Validez de contenido de la categoría políticas públicas del Dr. Moises Huaman PillHuaman**

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>SUBCATEGORÍA 1 Políticas Públicas</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										
	<b>SUBCATEGORÍA 2 La norma jurídica</b>									
1		X		X		X		X		
2										
3										
4										
5										

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Rafael Americo Tores Sotelo**

DNI: 21812076

Especialidad del validador: Civil – Comercial

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

<sup>4</sup>**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del experto informante**

## **Anexo 14. Consentimiento Informado**

### **Facultad de Ciencias Humanas**

#### **Escuela de Derecho**

#### **Consentimiento Informado**

La finalidad del presente documento es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación, información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparan dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autores a **DAVILA FRIAS, YSABEL CRISTINA** y **ABEL NICEFORO DOMINGUEZ ISIDRO** de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de investigación son los siguientes:

#### **General:**

- Interpretar el problema de la informalidad empresarial desde una mirada política de estado.

#### **Específicos:**

- Interpretar el problema de informalidad empresarial respecto a sus factores económicos desde una mirada política de estado.
- Analizar cómo se debe interpretar el problema de la informalidad empresarial respecto a sus factores socioculturales desde una mirada política de estado.
- Analizar cómo se debe interpretar el problema de la informalidad empresarial respecto a sus factores legales desde una mirada política de estado.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversamos durante estas sesiones se grabará de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

### **DECLARACIÓN DE PARTICIPANTE**

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera del estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique este estudio. Siendo así, se puede contactar al correo [ydavilaf@autonoma.edu.pe](mailto:ydavilaf@autonoma.edu.pe) y [adominguezi@autonoma.edu.pe](mailto:adominguezi@autonoma.edu.pe) a los teléfonos 959910700 o 977667263.

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: [ydavilaf@autonoma.edu.pe](mailto:ydavilaf@autonoma.edu.pe) y [adominguezi@autonoma.edu.pe](mailto:adominguezi@autonoma.edu.pe) a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación.

## **COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS PARTICIPANTES**

De estar conforme con las condiciones señaladas solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

### **AUTORIZACION: (SI) (NO)**

Asi mismo, de permitir la revelación de vuestra identidad consignar **(SI) o (NO)**, colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



**NOMBRES DEL PARTICIPANTE:** YSABEL CRISTINA DAVILA FRIAS Y ABEL NECEFORO DOMINGUEZ ISIDRO con DNI N° 08182737 Y 09651748

Lima, 04 de mayo del año 2023

## **Anexo 15. Entrevista N° 1**

### **Datos del entrevistado**

Nombres y Apellidos: Ynelda Hadylmayra Taipe Santana

Grado Académico: Magister

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

Autor(es) del instrumento: Ysabel Cristina Davila Frias y Abel Niceforo Dominguez Cueva

1.- ¿Cómo influyen los impuestos y las regulaciones en la elección de los emprendedores en la economía informal?

La informalidad empresarial es un fenómeno complejo impulsado por acciones ilegales que no concuerdan con los signos o tareas administrativas típicas de la economía formal. La informalidad empresarial es un problema en muchos países porque conduce a los desequilibrios sociales que repercuten en última instancia en la pérdida de ingresos del estado conllevando a un decrecimiento del bienestar de los países en desarrollo y los actores económicos relacionados.

2.- ¿Qué es la informalidad y por qué es un problema en muchos países del mundo?

Si, también se podría denominar como una característica estructural en los países de AMERICA Latina y el Caribe; teniendo en cuenta que según la OIT (2018) 53, 1 % de los trabajadores de la región son trabajadores informales, generando con ello la desigualdad social, genero, socioeconómica, entre otras.

3.- ¿Cuáles son los factores socioculturales que afectan la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

Se puede denominar los bajos niveles de escolaridad debido que los estudiantes son captados como fuente más barata de mano de obra: otro factor sociocultural de la informalidad es el familiar, dado que, los padres optan para el mejoramiento de la

economía es tener más hijos con la finalidad que ellos puedan trabajar y generar ingresos, de esta manera, se desdibujan las etapas de los miembros de la familia.

4.- ¿Qué políticas gubernamentales pueden ayudar a reducir los factores socioculturales que contribuyen a la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

- Adaptar la legislación laboral a las nuevas demandas, debido a que el derecho debe adecuarse a los diferentes escenarios que se presentan.

- Fortalecer la fiscalización laboral; para evitar que la informalidad laboral siga propagándose.

- Incrementar la capacitación y productividad de los trabajadores, y así, generar que al inicio de su actividad empresarial estén enmarcados dentro de los alcances de la normatividad de la materia.

5.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales y fomentar reduciendo las barreras a la formalización?

Identificando a dichas empresas informales teniendo un mayor acercamiento a las mismas, simplificando las normas de la materia con la finalidad de llegar a su formalización; es más, haciendo una gran campaña a través de las redes sociales lo cual ayudará a una mayor difusión.

6.- ¿Cuál es la normativa jurídica que regula la informalidad empresarial en el Perú? Debo de resaltar el Decreto Legislativo N° 1332, que facilita la constitución de empresa través de los centros de desarrollo empresarial –CDE.

7.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de propiedad para establecer la formalización empresarial y reducir la competencia desleal de las empresas informales? ¿Por qué?

Eliminando barreras burocráticas acompañado de una simplificación de normas de la materia e incrementación incentivos a los trabajadores independientes para sean formalidad siempre acompañado de asesoría permanente.

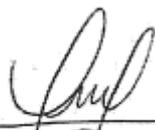
8.- ¿De acuerdo a su experiencia y trayectoria profesional, que se debería hacer para mejorar la formalización de las empresas informales?

Como anteriormente lo indique, la mejor manera de erradicar la informalidad empresarial es el acercamiento del estado hacia ellos, donde se debe de exponer las políticas gubernamentales de manera clara y sencilla, siempre de dotada de incentivos lo cual genera que sigan que se incorporen al sistema formal.

**Entrevistada:** Ynelda Hadylmayra Taipe Santana

**Cargo /profesión /grado académico:** Abogado con Reg., CAL 67245.

**Institución:** Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú



-----  
Dra. Ynelda H. Taipe Santana  
ABOGADO  
CAL.: 67245

## **Anexo 16. Entrevista N° 2**

### **Datos del entrevistado**

Nombres y Apellidos: Luis Enrique Ponce Contreras

Grado Académico: Magister

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guia de entrevista

Autor(es) del instrumento: Ysabel Cristina Davila Frias y Abel Niceforo Dominguez Cueva

1.- ¿Cómo influyen los impuestos y las regulaciones en la elección de los emprendedores en la economía informal?

La informalidad empresarial es un problema económico, social y hasta político no se ha logrado dar solución a un problema que se viene de años atrás y que está peor aún con la llegada de venezolanos, en ese sentido las migraciones y las pocas oportunidades laborales en el campo han hecho que mucha gente migre a Lima por oportunidades, por otro lado, se requiere que el estado no ahogue con impuestos a los pequeños empresarios.

2.- ¿Qué es la informalidad y por qué es un problema en muchos países del mundo?

Más que todo se ve en los países latinoamericanos, donde el desarrollo de una economía formal se encuentra en proceso y en ese sentido las legislaciones deben adaptarse a dichos cambios sin perjudicar a los más pobre o a los que quieran emprender en negocios.

3.- ¿Cuáles son los factores socioculturales que afectan la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

Básicamente considero que los peruanos nos hemos acostumbrado a la informalidad y es coherente en cierto sentido ya que la informalidad ha sido una solución en la época de 1990 para darle una mayor vinculación a la economía, aun así, actualmente

es un problema porque se supone que como sociedad debemos estabilizarnos y no lo contrario.

4.- ¿Qué políticas gubernamentales pueden ayudar a reducir los factores socioculturales que contribuyen a la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?  
Pienso que se debe implementar normas que den facilidad a los pequeños negocios a poder formalizarse y se debe impulsar ello como parte de las políticas de estado.

5.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales y fomentar reduciendo las barreras a la formalización?

Se deben simplificar las normas de la materia con la finalidad de llegar a su formalización

6.- ¿Cuál es la normativa jurídica que regula la informalidad empresarial en el Perú?  
Se debe promover y fortalecer el Decreto Legislativo N° 1332, que facilita la constitución de empresas.

7.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de propiedad para establecer la formalización empresarial y reducir la competencia desleal de las empresas informales? ¿Por qué?

Considero quitando barreras y trabas burocráticas, el problema también radica en el mal manejo de gestión que tiene el estado, al ser tan burocrático complica la labor de querer formalizarse.

8.- ¿De acuerdo a su experiencia y trayectoria profesional, que se debería hacer para mejorar la formalización de las empresas informales?

La mejor manera de erradicar la informalidad empresarial es el acercamiento de estado hacia ellos, donde se debe exponer las políticas gubernamentales de manera clara y con incentivos.

**Entrevistada:** Luis Enrique Ponce Contreras

**Cargo /profesión /grado académico:** Abogado con Reg. CAL 65314.

**Institución:** Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú



LUIS ENRIQUE PONCE CONTRERAS  
ABOGADO  
CAL 65314

## **Anexo 17. Entrevista N° 3**

### **Datos del entrevistado**

Nombres y Apellidos: Carmela Rosalía Romeo Lujan

Grado Académico: Magíster

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guia de entrevista

Autor(es) del instrumento: Ysabel Cristina Davila Frias y Abel Niceforo Dominguez Cueva

1.- ¿Cómo influyen los impuestos y las regulaciones en la elección de los emprendedores en la economía informal?

La elección de los emprendedores en la economía informal con relación a los impuestos y regulaciones influye en gran magnitud en la realidad del país, dado que altera a la oferta de trabajo en el mercado informal, pues mientras más grande sea la diferencia entre el costo del trabajo en la economía formal y mayor es el incentivo para trabajar en la economía informal.

2.- ¿Qué es la informalidad y por qué es un problema en muchos países del mundo?

La informalidad como fenómeno socio-económico se extiende a diversos aspectos de la vida social y tiene manifestaciones en el mercado de trabajo, el ámbito económico, la seguridad social, entre otros, siendo un problema latente para la economía de cada país, porque reduce el espíritu empresarial y la tendencia a realizar actividades relacionadas con algún tipo de riesgo, principalmente sistemas impositivos mal diseñados, débil seguridad social, además impide la diversificación, fortalecimiento y capacidad para participar en el comercio internacional.

3.- ¿Cuáles son los factores socioculturales que afectan la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

La informalidad empresarial en el Perú se da ante cualquier actividad de producción de bienes y servicios con fines comerciales que no cuentan con la formalidad respectiva de las autorizaciones públicas por diversos motivos , como la evasión

tributación, la evasión del pago de las contribuciones sociales y otras regulaciones laborales, reducir el tiempo en la ejecución de sus actividades al evitar los trámites engorrosos y una baja actitud de los ciudadanos a cumplir lo indicado por el Estado

4.- ¿Qué políticas gubernamentales pueden ayudar a reducir los factores socioculturales que contribuyen a la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

Entre las políticas gubernamentales que debería adoptar el país es adaptar la legislación laboral a las demandas de los emprendedores informales, simplificando los requerimientos para acceder a la formalidad, fortalecer la fiscalización laboral a fin de que detecten los casos de informalidad, incrementar la capacidad y productividad de trabajadores en capacitaciones para la inserción en empleos de calidad, con la finalidad de arribar a la formalización de empresas.

5.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales y fomentar reduciendo las barreras a la formalización?

La informalidad existe principalmente por los costos para completar los trámites a donde se lograra la formalización, las normas hacen que las formalidades parezcan menos atractivas cuando se trata de varios organismos reguladores, siendo estas barreras monetarias y procesales para el pago de impuestos, multas y tasas que conducen a sobrecostos laborales, generando la informalidad como resultado de la baja productividad, es decir, las pequeñas empresas o pequeños negocios que no son proactivos y rentables no podrán formalizarse por que tiene que pagar altos costos, entonces es importante que el estado incentive a que las empresas salgan de la informalidad a través de las reducción de cargas tributarias, eliminación de sobrecostos laborales, eliminación de barreras burocráticas y de la mano con la

implementación de mejoras tecnológicas de largo plazo, reformas educativas y capacitaciones continuas,

6.- ¿Cuál es la normativa jurídica que regula la informalidad empresarial en el Perú?  
Cabe resaltar el Decreto Legislativo N° 1332 – Decreto que facilita la Constitución de empresa a través de los centros de desarrollo empresarial, cuyo objetivo es optimizar los procesos de asesoría y asistencia técnica en la constitución de una empresa a través de los centros de desarrollo empresarial.

7.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de propiedad para establecer la formalización empresarial y reducir la competencia desleal de las empresas informales? ¿Por qué?

Para el gobierno y la sociedad, plantear políticas públicas que permitan que las empresas informales se constituyan conforme a ley, es de vital importancia, dado que, estaríamos ante un crecimiento económico, mejora de las condiciones de trabajo, aumento de los ingresos fiscales y competencia desleal de empresa.

8.- ¿De acuerdo a su experiencia y trayectoria profesional, que se debería hacer para mejorar la formalización de las empresas informales?

Es importante adaptar el proceso de formalización a las circunstancias y realidad del país dado que las causas, consecuencias y enfoques varían para así mejorar el acceso a los mercados laborales y financiamiento para que las empresas informales sean lo suficientemente productivos como para formalizar sus actividades.

**Entrevistada:** Carmela Rosalía Romeo Lujan

**Cargo /profesión /grado académico:** Abogado con Reg. CAL 70160.

**Institución:** Inspectoría General de la Policía nacional del Perú

  
Carmela ROMERO LUJAN  
ABOGADO  
REG. CAL N° 70160

## **Anexo 18. Entrevista N° 4**

### **Datos del entrevistado**

Nombres y Apellidos: Jesús Paul Poma Zamudio

Grado Académico: Magister

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guia de entrevista

Autor(es) del instrumento: Ysabel Cristina Davila Frias y Abel Niceforo Dominguez Cueva

1.- ¿Cómo influyen los impuestos y las regulaciones en la elección de los emprendedores en la economía informal?

Los impuestos constituyen en nuestro país un gran obstáculo para que los emprendedores intenten hacer empresa. Lamentablemente la SUNAT y demás entes reguladores solo buscan complicar la situación no permitiendo que en sus inicios puedan surgir. Por esa razón, el 90% de las PYMES fracasan en el primer año.

2.- ¿Qué es la informalidad y por qué es un problema en muchos países del mundo?

Es una manera de laborar someterse a los cánones de la legalidad, Afecta primordialmente a los países en desarrollo y es un gran problema, dado que sus consecuencias afectan a trabajadores y empleadores.

3.- ¿Cuáles son los factores socioculturales que afectan la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

Uno de los factores que influyen es la migración del campo a la ciudad de modo masivo que se dio en el siglo XX. Asimismo, otro factor es nuestro bajo nivel cultural.

4.- ¿Qué políticas gubernamentales pueden ayudar a reducir los factores socioculturales que contribuyen a la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

Mayor inversión en educación e infraestructura.

5.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales y fomentar reduciendo las barreras a la formalización?

El Estado debe usar medios digitales para los emprendedores que dedican hacer empresa, dándoles un régimen tributario especial por lo menos en los primeros 3 meses de iniciada la persona jurídica.

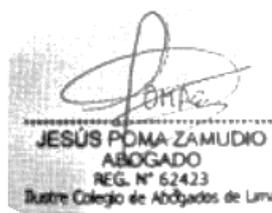
6.- ¿Cuál es la normativa jurídica que regula la informalidad empresarial en el Perú? Primordialmente las normas tributarias y el Código Civil respecto a la conformación de sociedades y empresas.

7.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de propiedad para establecer la formalización empresarial y reducir la competencia desleal de las empresas informales? ¿Por qué?

Con una agresiva política de inversión pública en grandes proyectos. Recordemos que en estas obras gigantes se requiere de grandes cantidades de trabajadores, pero también de gran número de contratista a quienes se les debe poner como requisito su formalización. De ese modo, los impulsos a ser formales, dado que obtendrán buenos contratos con el Estado.

8.- ¿De acuerdo a su experiencia y trayectoria profesional, que se debería hacer para mejorar la formalización de las empresas informales?

Darles beneficios tributarios y eliminar toda traba burocrática que no les permita crecer.



## **Anexo 19. Entrevista N° 5**

### **Datos del entrevistado**

Nombres y Apellidos: Victor Hugo Escobedo Melgarejo

Grado Académico: Abogado

Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guia de entrevista

Autor(es) del instrumento: Ysabel Cristina Davila Frias y Abel Niceforo Dominguez Cueva

1.- ¿Cómo influyen los impuestos y las regulaciones en la elección de los emprendedores en la economía informal?

Desde mi punto de vista personal y conforme al ámbito social es un fenómeno complejo determinado por las actividades ilícitas que se realizan sin cumplir con las características administrativas propias de una economía formal, en ese sentido la informalidad empresarial, es un problema que termina afectando el lucro cesante tributario del daño, así como el bienestar de los agentes económicos involucrados.

2.- ¿Qué es la informalidad y por qué es un problema en muchos países del mundo?

La informalidad laboral afecta negativamente el crecimiento económico, la proactividad de los trabajadores y el bienestar social (dificulta el acceso al crédito) y reducir la recaudación tributaria, induce una menor cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos.

3.- ¿Cuáles son los factores socioculturales que afectan la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

El trabajo informal en el Perú se asocia con pobreza, poca productividad, pocos ingresos económicos y bajos niveles educativos. Una de las principales causas de la informalidad es que no se crean suficientes puestos laborales adecuados y productivos, en comparación con la cantidad de jóvenes que se integran a la PEA.

4.- ¿Qué políticas gubernamentales pueden ayudar a reducir los factores socioculturales que contribuyen a la informalidad empresarial en el Perú? ¿Por qué?

Medida 1: Consolidar los regímenes tributarios vigentes.

Medida 2: Simplificar las normas laborales.

Medida 3: Fiscalización laboral con un componente de acompañamiento empresarial.

Acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura productiva, incluyendo la ampliación de la banda ancha, es una forma de reactivar la actividad económica, fomentar el empleo y sentar las bases para un mayor crecimiento que pueda beneficiar a más personas especialmente a quienes se encuentran en zonas menos pobladas.

5.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a servicios públicos y apoyo institucional para las empresas informales y fomentar reduciendo las barreras a la formalización?

Implementar políticas que permitan a las empresas materializar las ventajas de la formalidad, Aumentar el costo para los comerciantes de mantenerse en la informalidad.

6.- ¿Cuál es la normativa jurídica que regula la informalidad empresarial en el Perú?

Cabe resaltar, el Decreto Legislativo N° 1332 – Decreto que facilita la constitución de empresa a través de los centros de desarrollo empresarial, cuyo objetivo es optimizar los procesos de asesoría y asistencia técnica en la constitución de una empresa a través de los centros de desarrollo empresarial.

7.- ¿Cómo puede el estado mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de propiedad para establecer la formalización empresarial y reducir la competencia desleal de las empresas informales? ¿Por qué?

Implementar políticas que permitan a las empresas materializar las ventajas de la formalidad. Aumentar el costo para los comerciantes de mantenerse en la informalidad porque de ello permitirá una transparencia de la protección del derecho empresarial.

8.- ¿De acuerdo a su experiencia y trayectoria profesional, que se debería hacer para mejorar la formalización de las empresas informales?

- Adaptar la legislación laboral a las nuevas demandas,
- Fortalecer la fiscalización laboral.
- Trabajar por la formalización de las empresas.



---

Victor. Escobedo Melgarejo  
CAL N° 71083

## **Anexo 19. Acta de aprobación de Originalidad**

Yo, **Jessica Patricia Huali Ramos**, docente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

**“ANÁLISIS DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y SU MIRADA DESDE LA POLITICA DE ESTADO”**

De los bachilleres; **YSABEL CRISTINA DAVILA FRIAS Y ABEL BICEFORO DOMINGUEZ ISIDRO** constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta, El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecida por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 07 de Julio de 2023



---

Jessica Patricia Huali Ramos

DNI N° 42636844